



CONTRATO DE RÍO ALTO GUADIANA MENOR

USO AGRARIO DEL AGUA EN EL PHG

19 de Noviembre de
2.021



OBJETIVO:

“Construir un modelo agrícola resiliente que dé respuesta al cambio climático y esté basado en la naturaleza, en cuyo diseño participen los agricultores: que supere los problemas actuales de planificación agrícola y dote adecuadamente los riegos infradotados considerando proyectos de restauración ecológica que repercutan beneficios en el territorio y que no requieran derivación de recursos a otra demarcación. Que resuelva el abandono de tierras de riego tradicional, así como la actual pérdida de paisaje y agrobiodiversidad de las Vegas.”

COMPROMISOS ASOCIADOS:

- **Proporcionar recursos y un espacio de trabajo que permita el desarrollo de un modelo agrícola,** que plantee la mejora de las infraestructuras hidráulicas, los cultivos y las técnicas de riego y control de riego; el avance hacia los cultivos ecológicos y las prácticas de mejora de la biodiversidad en los campos; así como la delimitación parcelaria para la gestión administrativa. Un modelo agrícola que añadirá valor a la producción recibiendo el reconocimiento territorial a través de una marca para los productos locales que refuerce la estrategia de la granja a la mesa y de km 0.
- **Interlocución del territorio para los asuntos del agua.** Ser una sola voz del territorio con la CHG y otras Administraciones con competencias en gestión del agua prestando atención a las concesiones y el canon, las infraestructuras de riego y la garantía de abastecimiento a las poblaciones, así como poner en valor los servicios ecosistémicos del agua y de los riegos tradicionales
- **Establecer espacios específicos donde resolver los conflictos que se producen en el territorio y ejecutar procesos de participación amplios.**
- **Proporcionar recursos y un espacio de trabajo específico con el objetivo de conservar y proteger los paisajes, la biodiversidad y los ecosistemas.**
- **Apoyo del territorio a las Comunidades de Regantes y a los agricultores y agricultoras.** Poner en valor su trabajo y proporcionarles apoyo legal, **con apoyo específico a los riegos tradicionales** como alternativa a la lucha contra el cambio climático.
- Además se favorecerán las **sinergias entre las instituciones y Comunidades de Regantes** para el uso de aguas reutilizadas a partir de las aguas municipales depuradas.



Descripción	Estado	Tamaño	Descripción
Documentos del Plan Hidrológico	Finalizado	3.000 MB	Finalizado
Anexo I: Memoria			
Anexo I.1. Memoria del PHG			
ANEXO I.1.1. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.2. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.3. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.4. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.5. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.6. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.7. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.8. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.9. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.10. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.11. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.12. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.13. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.14. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.15. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.16. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.17. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.18. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.19. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.20. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.21. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.22. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.23. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.24. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.25. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.26. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.27. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.28. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.29. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.30. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.31. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.32. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.33. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.34. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.35. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.36. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.37. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.38. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.39. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.40. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.41. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.42. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.43. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.44. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.45. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.46. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.47. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.48. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.49. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.50. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.51. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.52. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.53. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.54. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.55. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.56. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.57. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.58. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.59. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.60. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.61. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.62. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.63. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.64. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.65. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.66. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.67. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.68. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.69. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.70. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.71. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.72. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.73. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.74. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.75. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.76. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.77. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.78. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.79. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.80. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.81. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.82. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.83. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.84. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.85. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.86. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.87. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.88. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.89. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.90. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.91. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.92. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.93. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.94. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.95. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.96. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.97. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.98. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.99. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado
ANEXO I.1.100. Memoria del PHG	Finalizado	1.000 MB	Finalizado

CIFRAS

- **Propuesta del Proyecto del PHG:** 1 Memoria con 15 Anejos y 48 apéndices (64 documentos en Total)
- **Disposiciones Normativas del Plan Hidrológico:** documento único (157 páginas)
- **Evaluación Ambiental Estratégica:** 1 Estudio Ambiental estratégico con 1 separata sobre Doñana y 1 Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico conjunto del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de inundación
- **Fichas de masas de agua subterránea:** 44 fichas de las más de 80 que tiene la Demarcación completa. 7 de ellas corresponden a masas de agua subterránea del territorio.



Talleres y jornadas

Webinar 20/07/2021

Webinar de presentación de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico del tercer ciclo de la demarcación del Guadalquivir, 20 de julio de 2021

Ver la jornada pinchando en este enlace

Garantía y cambio climático. Primer taller participativo - 14/09/2021

Ver el taller pinchando en este enlace

Descargar Informe

Descargar presentación

Programa de medidas y recuperación de costes. Segundo taller participativo - 21/09/2021

Ver el taller pinchando en este enlace

Descargar Informe

Descargar presentación

Contaminación puntual y difusa. Tercer taller participativo - 05/10/2021

Ver el taller pinchando en este enlace

Descargar Informe

Descargar presentación

Alteraciones hidromorfológicas, caudales ecológicos y especies invasoras. Cuarto taller participativo - 19/10/2021

Ver el taller pinchando en este enlace

Descargar Informe

Descargar presentación

Participación ¿Activa? En el PHG

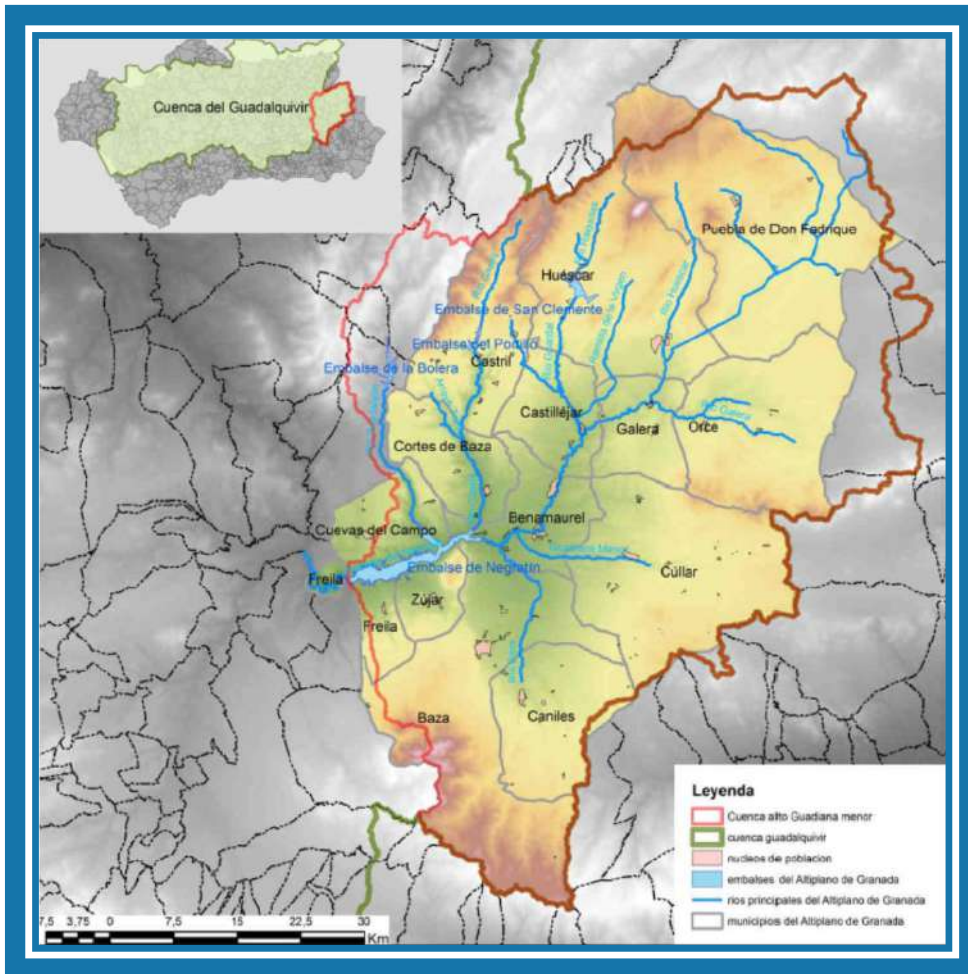
1 Jornada de presentación inicial (webinar)

4 Talleres temáticos: Garantía y Cambio Climático; Medidas y Recuperación de Costes;

6 Talleres territoriales: no se indican sitios en la web ni está colgada la información. Uno de ellos fue el del Alto Guadiana Menor en Baza

Jornadas de debate ciudadano: que se están celebrando ahora en distintas capitales de provincia.

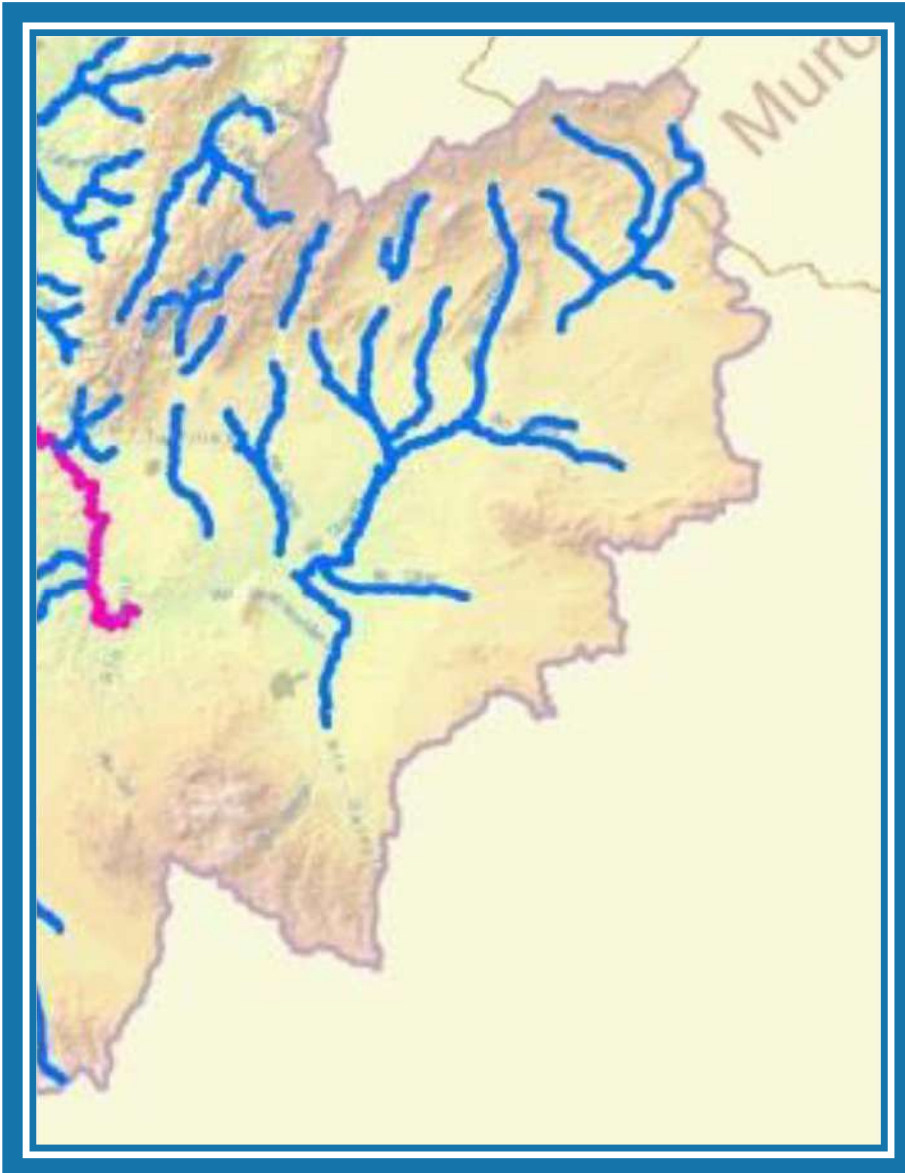
El contrato de río Alto Guadiana Menor es una oportunidad de complementar y mejorar la participación ciudadana en el PHG de una manera más permanente y eficaz



“La cabecera del río Guadiana Menor, aguas arriba del embalse del Negratín tiene una superficie de 3.818 km² y se forma al unirse tres importantes afluentes: Guadalentín, Castril y Guardal. A pesar de que en la zona central tiene un clima árido y frío, las tres cabeceras tienen aportaciones muy importantes, reguladas por los embalses de La Bolera, El Portillo, San Clemente y Negratín, el mayor de los cuales es este último que es además el cierre de la cuenca”.

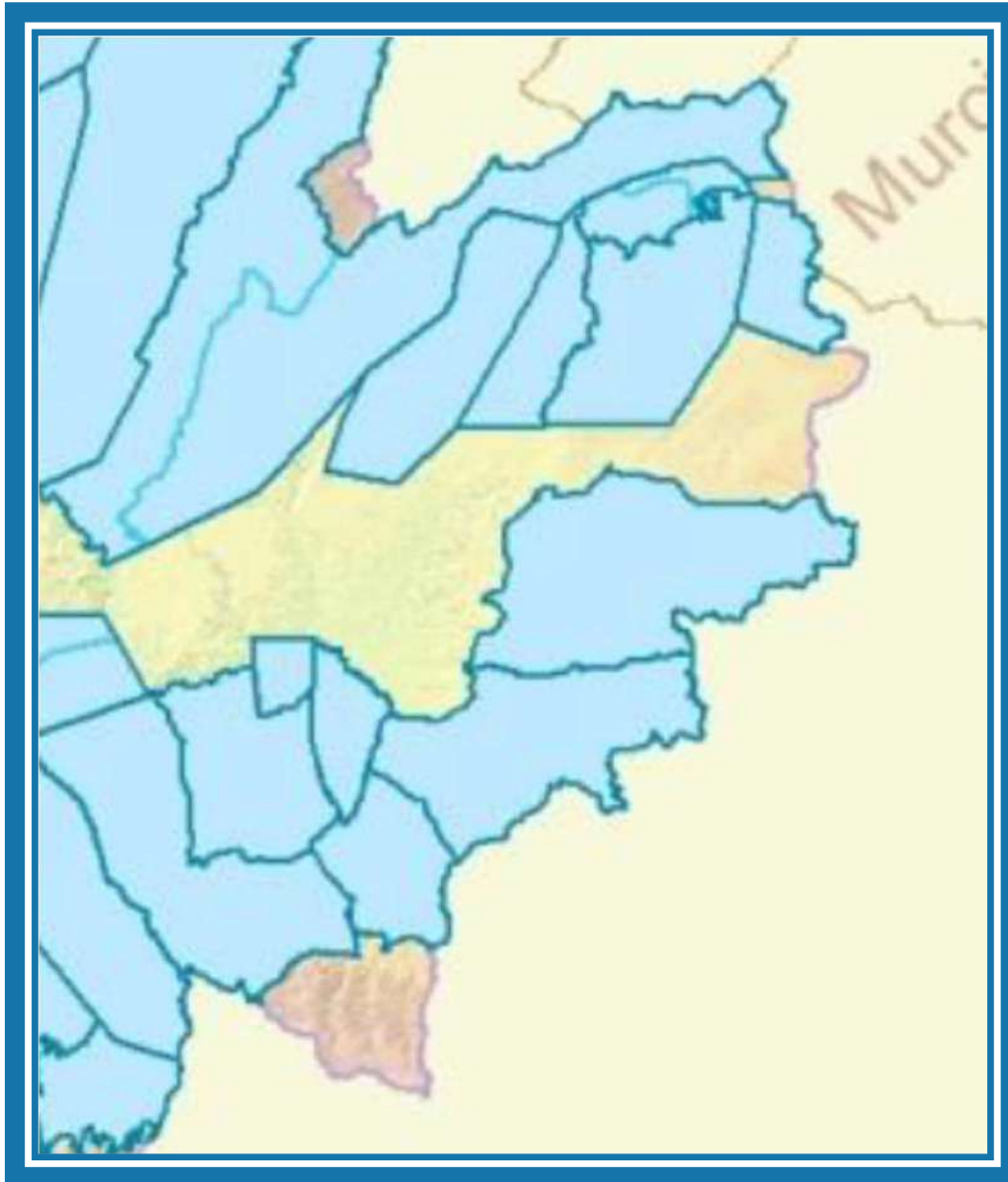
(pg 40 Memoria PHG)

Imagen Informe Allisur 2020



En la Cuenca del Alto Guadiana Menor existen 19 masas de agua superficiales, 15 de ellas son de tipo río y 4 de tipo lago con categoría muy modificada (embalses).

Las aportaciones de las masas de agua superficiales del Alto Guadiana Menor suponen 284,75 Hm³, lo que supone más de la mitad de las aportaciones totales del Guadiana Menor (521,16 Hm³) y un 4 % de las aportaciones totales de la Cuenca del Guadalquivir que se estiman en 6962 Hm³.

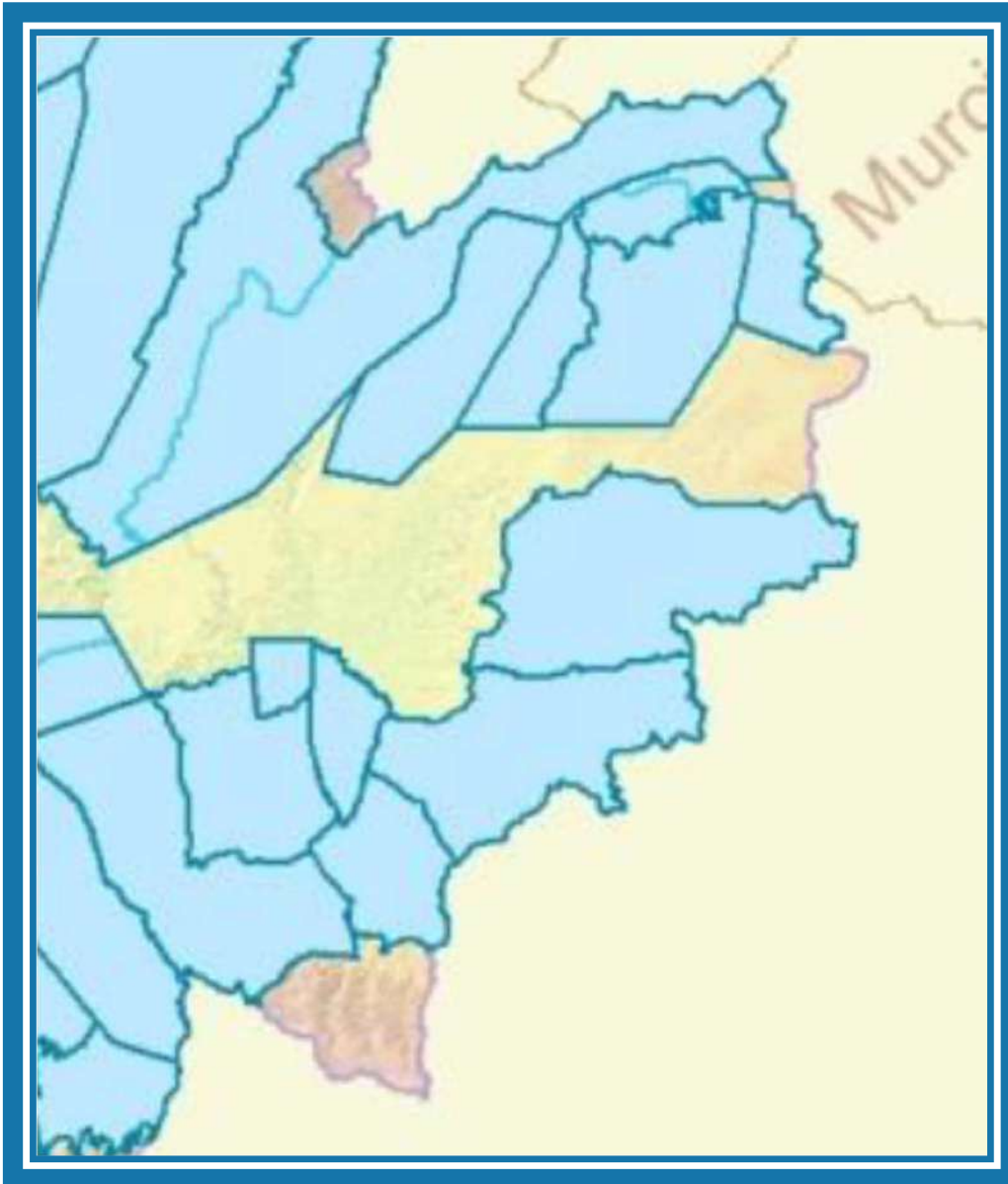


Existen además 13 masas de agua subterránea.

Las masas de agua subterráneas del territorio suponen una recarga anual media de 374,18 Hm³, lo que supone un 13,11 % de la Cuenca del Guadalquivir.

El índice de explotación medio es de 21,69 % con gran disparidad entre las masas subterráneas.

Fuencaliente, La Zarza o Baza-Zujar-Freila son las masas más sobreexplotadas con índices cercanos al 100 % en el primer caso o muy superiores al 150 % en los otros dos.



Según la memoria del borrador del plan, en cuanto a las presiones en las masas de agua subterránea:

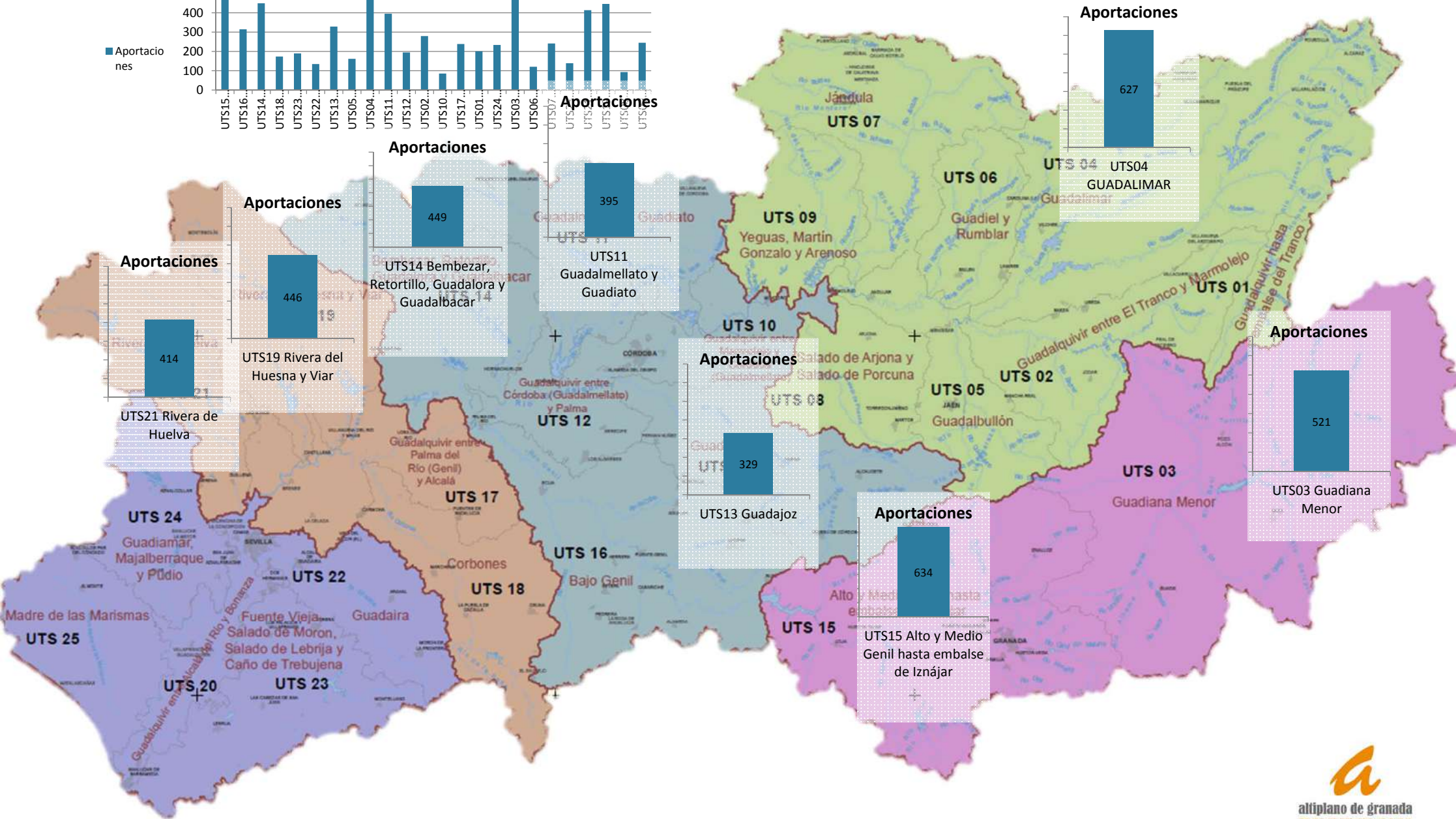
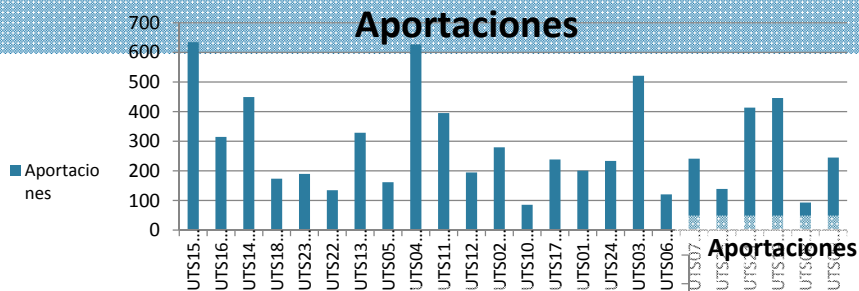
“también destaca la zona del Guadiana Menor, situada entre dos focos de agricultura intensiva (Almería y Murcia) con descenso de los niveles piezométricos de varias masas subterráneas y manantiales como el de Bugéjar que ha reducido su caudal hasta una pequeña fracción del histórico”. (pg. 69 memoria)



Dentro de la caracterización de la interrelación que presentan las aguas subterráneas con las aguas superficiales, se han identificado también lugares o tramos donde los acuíferos drenan a los cauces superficiales, así como aquellos donde son perdedores o recargan a los acuíferos.

En la Cuenca Alta del Guadiana Menor se han identificado 37 tramos de río y humedales con relación río acuífero.

Aportaciones según las distintas zonas Hidrológicas



Descripción de la cuenca Alta del Guadiana Menor: Reparto por USO de las extracciones que se hacen en el territorio



	Abastecimiento			Riego			Industrial	
(Hm3)	Abast. Rgdo	Abast Flynt	Abast Subt.	Riego Rgdo	Riego Flynt	Riego Sbut	Indust. Subt	Indus Superf.
Total AGM (Alto Guadiana Menor)	0,7	0	4,38	69,52	23	22,75	0,09	0,07
Distribución por uso Hm3	5,08			115,27			0,16	
Distribución por uso % en la CH AGM	4,21%			95,65%			0,13%	

Distribución por uso (%) en CH Guadalquivir	11 %	86 %	3 %
% Respecto a los usos en el Guadalquivir	1,26%	3,64%	0,15%

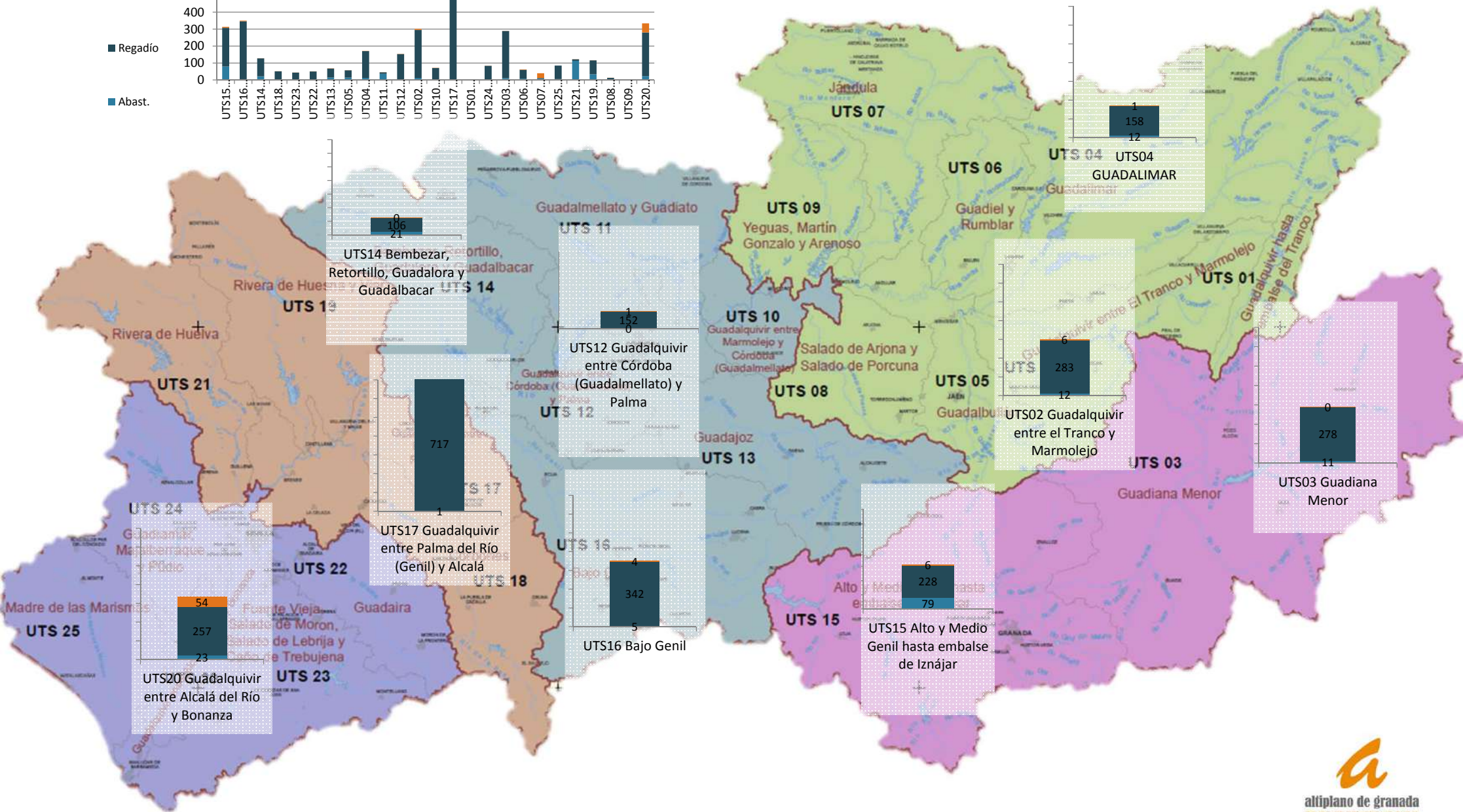
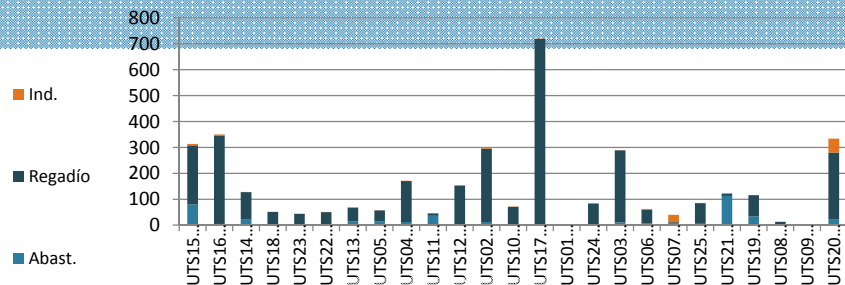
Descripción de la cuenca Alta del Guadiana Menor: Distribución de extracciones en otras zonas de la Demarcación



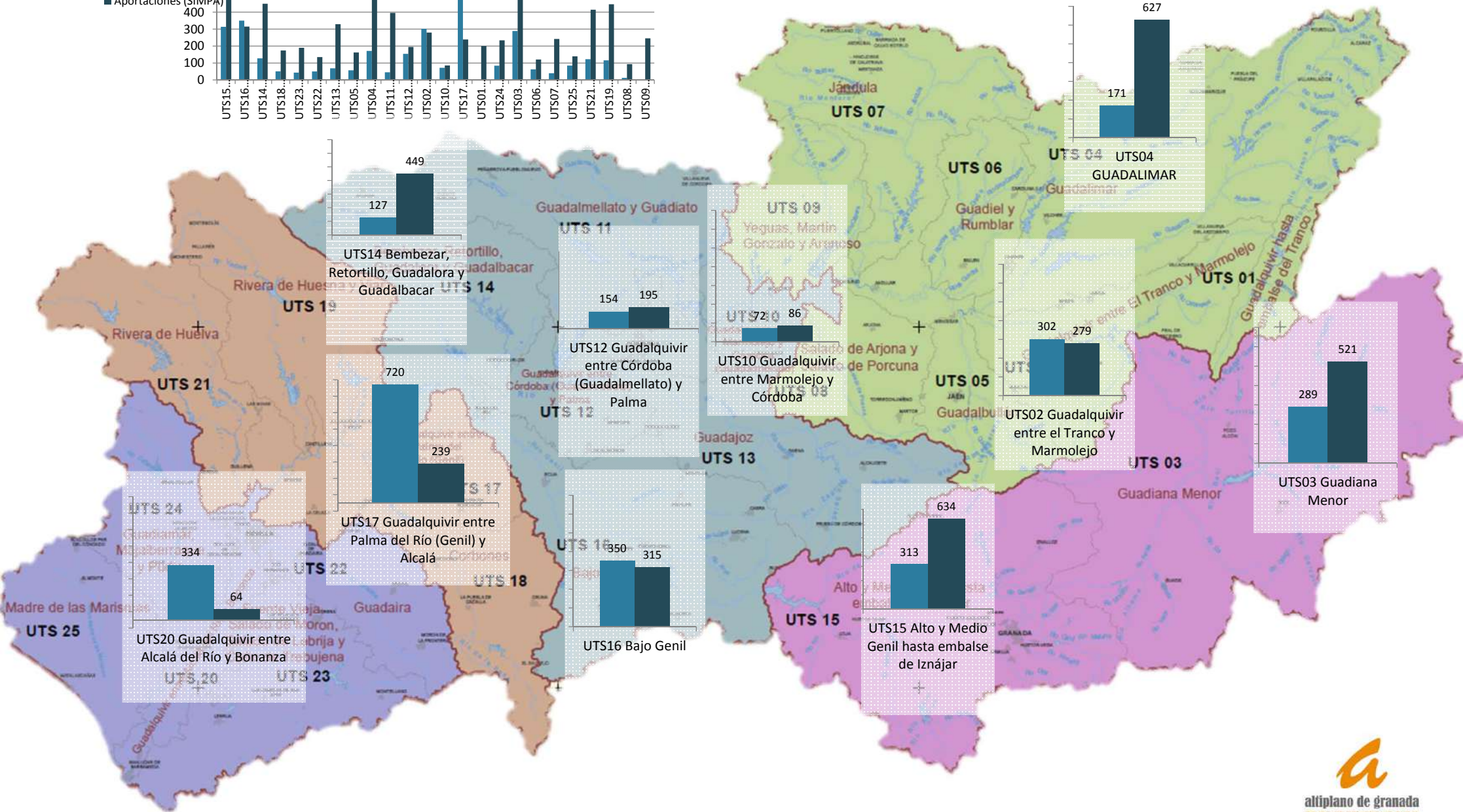
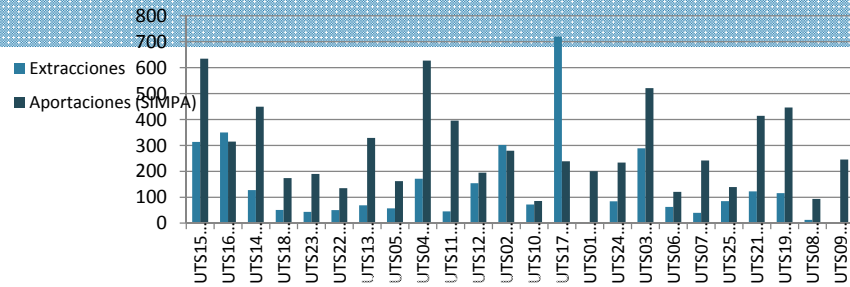
	Abastecimiento (% respecto Guadalquivir)	Riego (% respecto Guadalquivir)	Industrial (% respecto Guadalquivir)
ALTO GUADIANA MENOR	1,26%	3,64%	0,15%
Guadiana Menor	2,67 %	8,78 %	0,33 %
Alto y Medio Genil	19,77%	7,21%	5,24%
Guadalquivir entre Palma del Río (Genil) y Alcalá	0,35%	22,67%	1,14%
Trasvase Negratín-Almanzora	1,74%	1,35%	--

^[1] Sistema con 15 masas de agua

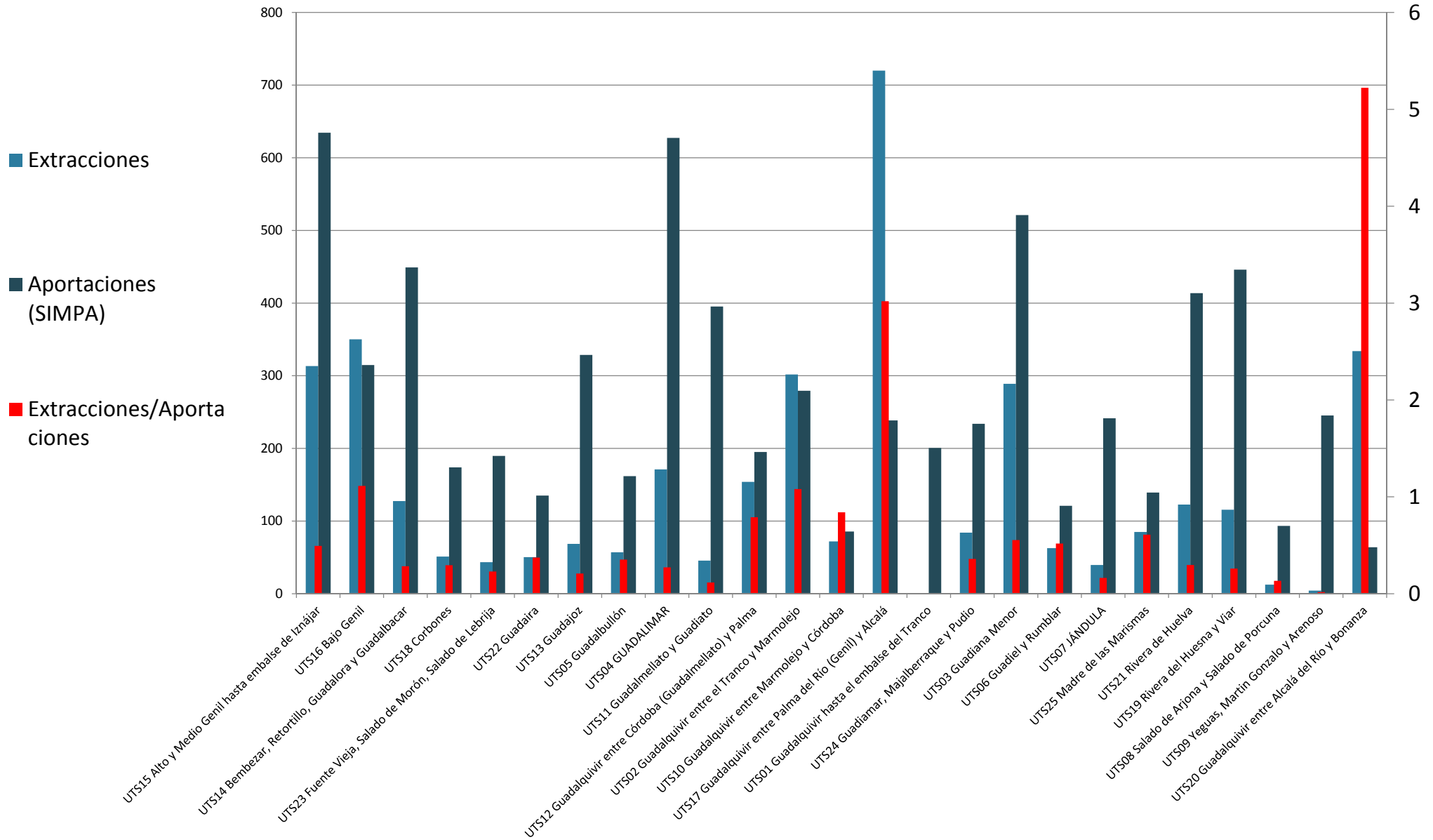
Extracciones según las distintas zonas Hidrológicas



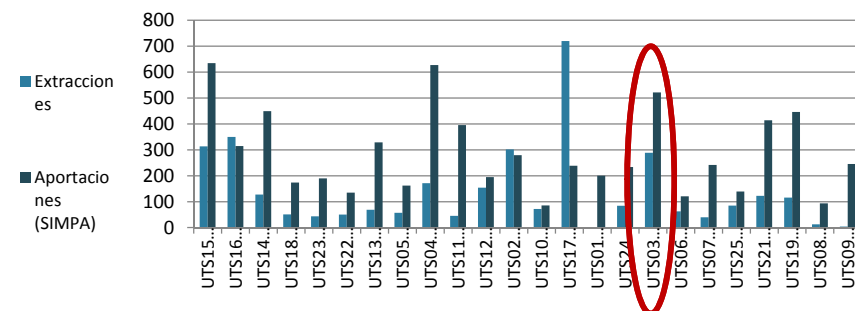
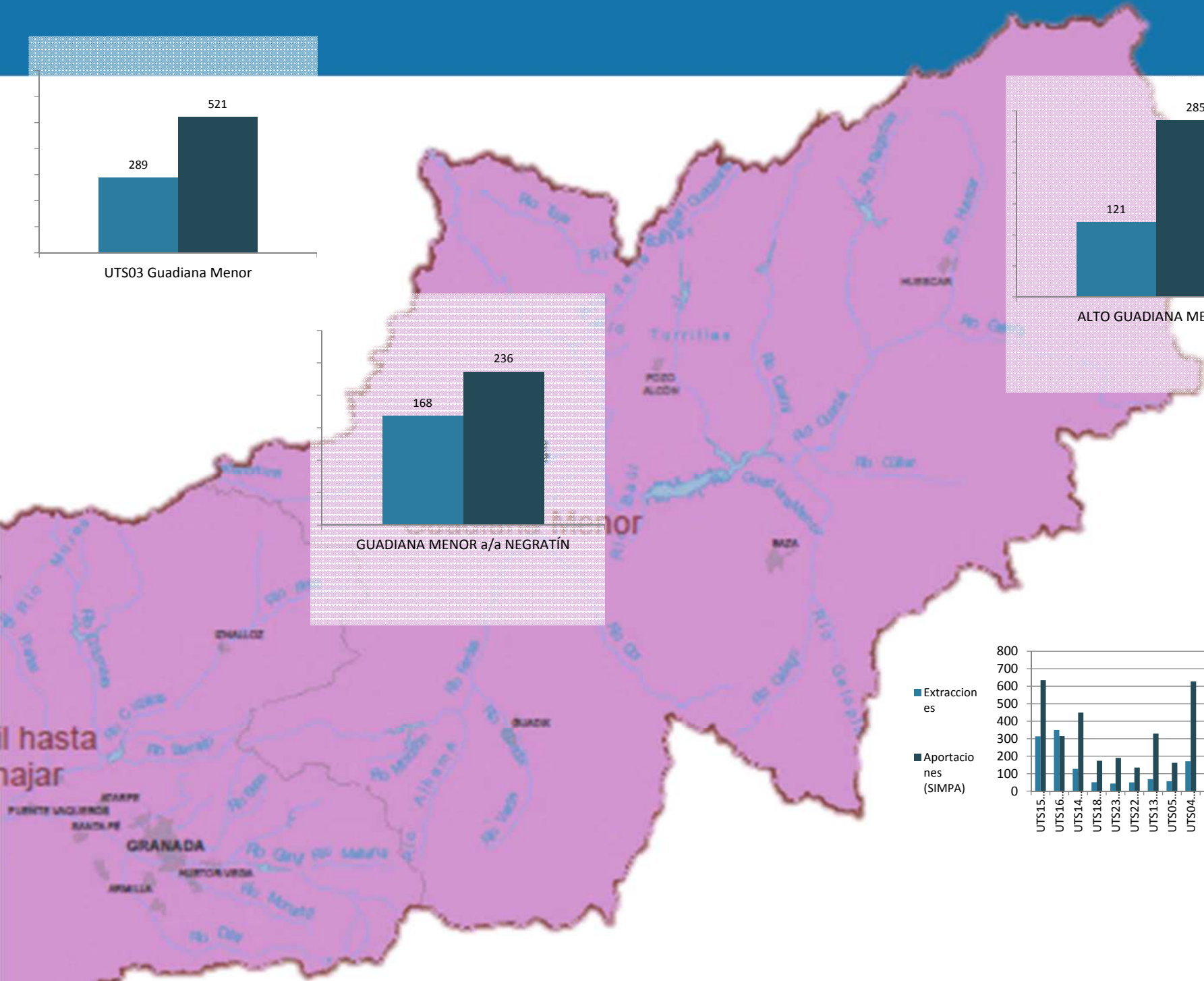
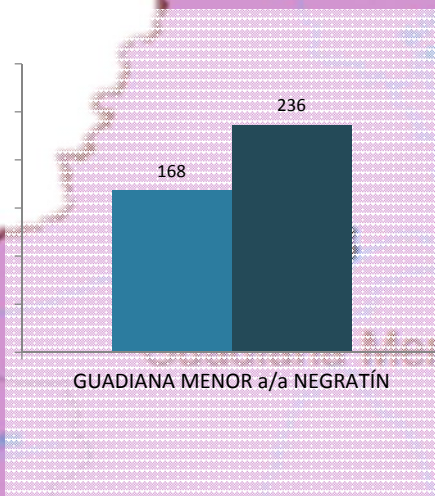
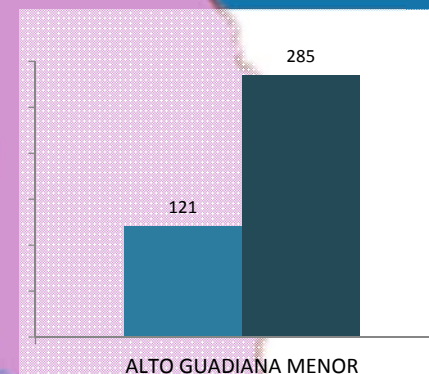
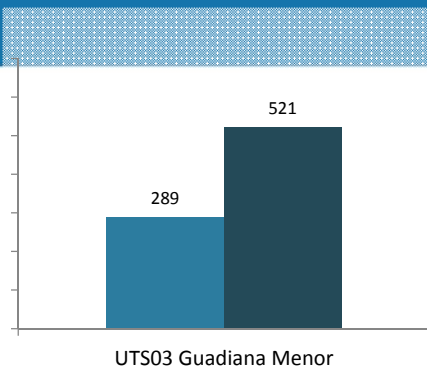
Relación entre las Extracciones y las Aportaciones según las distintas zonas Hidrológicas



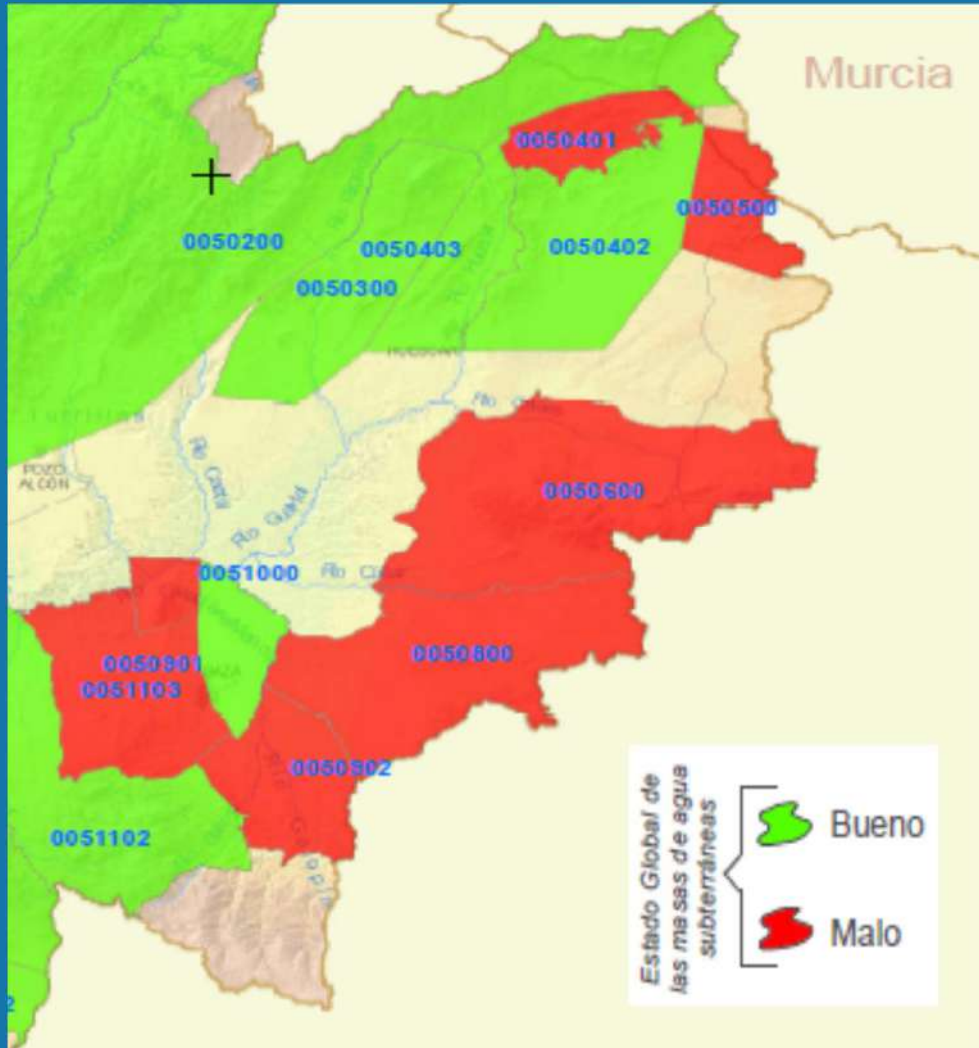
Relación entre las Extracciones y las Aportaciones según las distintas zonas Hidrológicas



Relación entre las Extracciones y las Aportaciones en el Guadiana Menor



Descripción de la cuenca Alta del Guadiana Menor: Estado global de las masas de Agua





Inventario de Actividades que usan agua o provocan cambios

Qué presiones genera cada actividad

Impactos que provocan las presiones

Cambio de Estado de las Aguas

Respuesta Programa de Medidas

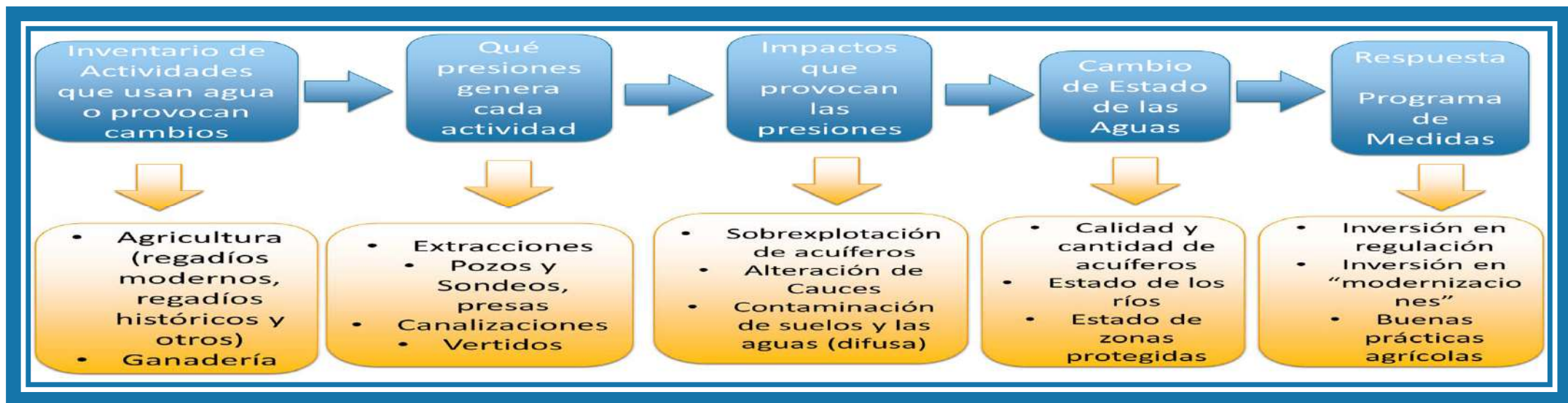
- Agricultura (regadíos modernos, regadíos históricos y otros)
- Ganadería

- Extracciones
 - Pozos y Sondeos, presas
- Canalizaciones
- Vertidos

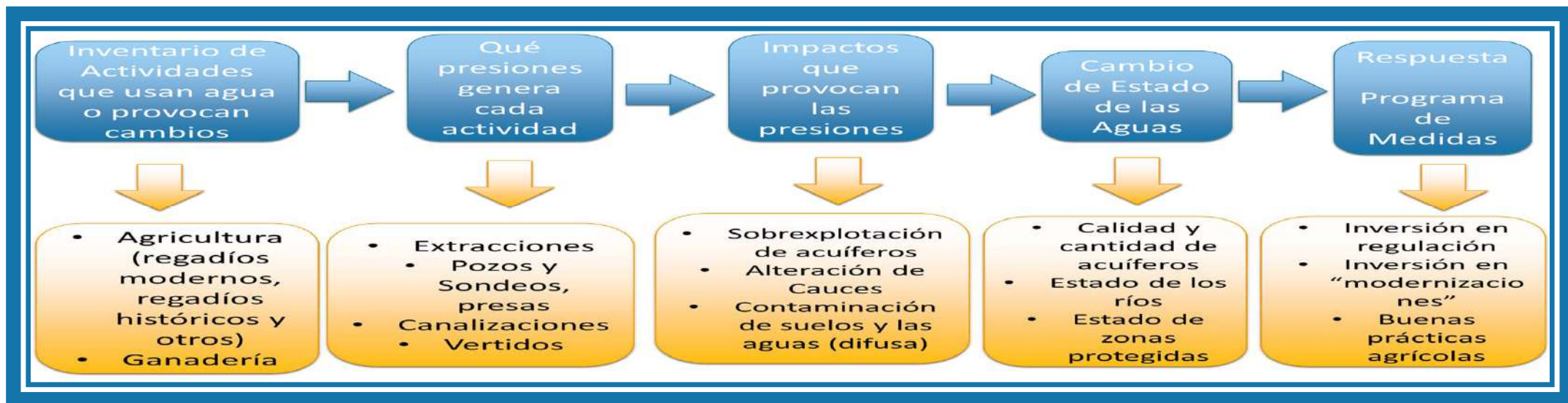
- Sobreexplotación de acuíferos
- Alteración de Cauces
- Contaminación de suelos y las aguas (difusa)

- Calidad y cantidad de acuíferos
- Estado de los ríos
- Estado de zonas protegidas

- Inversión en regulación
- Inversión en “modernizaciones”
- Buenas prácticas agrícolas



1. Necesidades de Agua consideradas por la CHG (demandas y consumos)
2. Actividades de nuestro modelo agrario que usan agua o contaminan
3. Previsiones futuras de captación (Asignaciones y Reservas) y Vertidos
4. Presiones que todo esto genera: cantidad de la captación, captación superficial o subterránea, dónde es la captación, el uso de agua de nuestra explotación, ¿tenemos pérdidas? ¿tenemos retornos? ¿cómo son nuestros vertidos?
5. ¿Se consideran todos los impactos? sociales, ambientales y económicos... ¿se compensan en la respuesta?



6. ¿Tenemos en cuenta cuando hay zonas vulnerables o zonas de protección de aguas potables?
7. ¿Están considerados fuentes y manantiales? ¿Están considerados los retornos?
8. ¿Se reparte adecuadamente la responsabilidad de cada “contaminador”?
9. Las medidas propuestas que plantea el PHG son suficientes y adecuadas ¿debemos añadir?
10. ¿Qué medidas podemos/debemos hacer nosotros?



Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir (2022 – 2027)

1 Restricción al uso

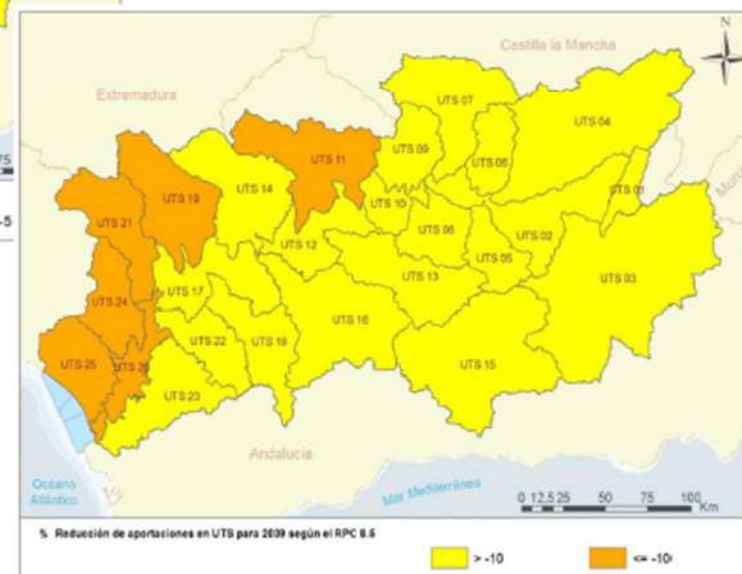
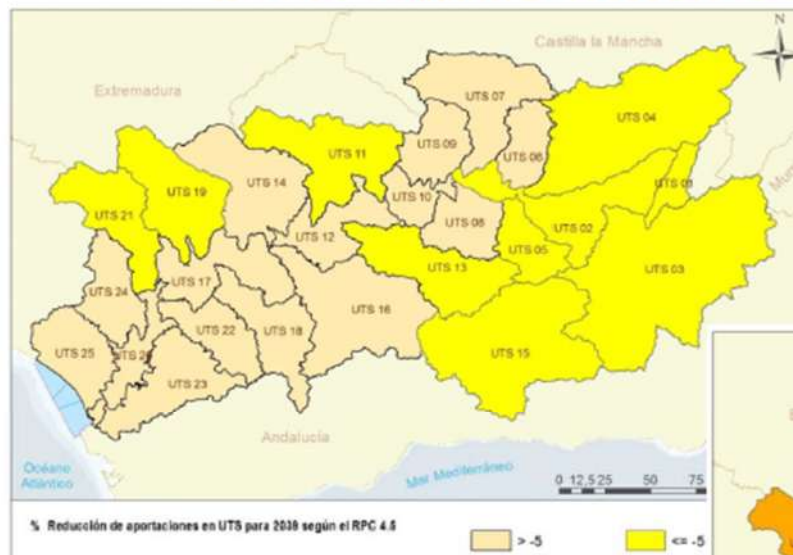
1.1 Introducción

El gran objetivo de la planificación hidrológica es lograr la compatibilidad de los usos del agua con la preservación y mejora del medio ambiente. Ello requiere de una planificación y gestión eficaces para asegurar el suministro a todos los usuarios y evitar la degradación de los ecosistemas fluviales.

Antes de empezar a hablar de usos, hay que hablar de los aspectos ambientales



Cambio Climático: efectos sobre los recursos hídricos



Nombre	RPC 8.5(1980-2018) (Hm3/año)	Aport 2021 (SMPA SERIE CORTA) (Hm3/año)	% Reducción
Guadalquivir	6283,97	6927,76	9,28 %
Guadiana Menor Aguas	471,98	521,16	9,44 %
ALTO GUADIANA MENOR	257,7	284,75	9,50 %



El Cambio climático nos afecta a todos pero ¿y la sequía?

Estado global de la escasez: 01/11/2021

La escasez mide la disponibilidad de recursos, independientemente de lo que haya llovido.



Estado global de la sequía: 01/11/2021

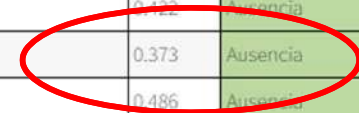
La sequía mide la precipitación, comparándola con la serie histórica, independientemente de si hay o no recursos para atender las demandas.



Estado de la sequía por Unidades Territoriales de Sequía (UTS)

Fecha: 1/11/2021

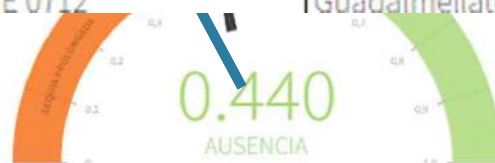
ID único de UTS	Código UTS	Nombre UTS	Índice	Estado
ES050UTS01	UTS 01	Guadalquivir hasta embalse del Tranco	0.492	Ausencia
ES050UTS02	UTS 02	Guadalquivir entre El Tranco y Marmolejo	0.412	Ausencia
ES050UTS03	UTS 03	Guadiana Menor	0.373	Ausencia
ES050UTS04	UTS 04	Guadalimar	0.486	Ausencia
ES050UTS05	UTS 05	Guadalbullón	0.402	Ausencia
ES050UTS06	UTS 06	Guaditel y Rumberal	0.412	Ausencia
ES050UTS07	UTS 07	Jándula	0.531	Ausencia
ES050UTS08	UTS 08	Salado de Arjona y Salado de Porcuna	0.427	Ausencia



Aspectos Ambientales del agua: una restricción a los usos: SEQUÍA Y ESCASEZ

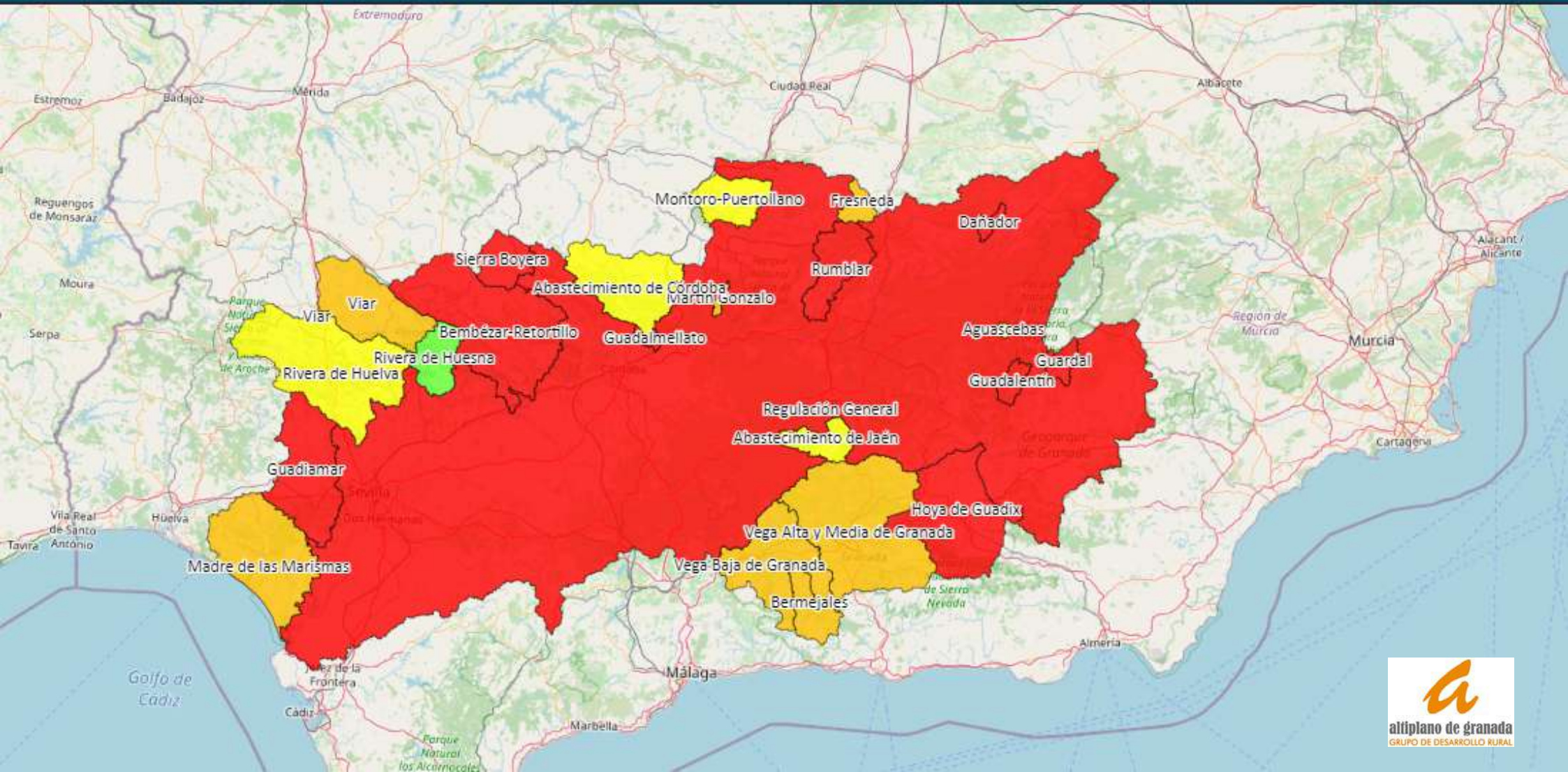


ES050UTE0603	UTE 0603	Vega Baja de Granada	0.212	Alerta
ES050UTE0701	UTE 0701	Regulación General	0.104	Emergencia
ES050UTE0702	UTE 0702	Dañador	0.123	Emergencia
ES050UTE0703	UTE 0703	Aguascebas	0.301	Prealerta
ES050UTE0704	UTE 0704	Fresneda	0.251	Alerta
ES050UTE0705	UTE 0705	Martín Gonzalo	0.216	Alerta
ES050UTE0706	UTE 0706	Montoro-Puertollano	0.378	Prealerta
ES050UTE0707	UTE 0707	Sierra Boyera	0.099	Emergencia
ES050UTE0708	UTE 0708	Viar	0.292	Prealerta
ES050UTE0709	UTE 0709	Rumblar	0.106	Emergencia
ES050UTE0710	UTE 0710	Guadalentín	0.106	Emergencia
ES050UTE0711	UTE 0711	Guardal	0.132	Emergencia
ES050UTE0712	UTE 0712	Guadalmellato	0.104	Emergencia





El Cambio climático nos afecta a todos pero ¿y la sequía?





1. En la actualidad no hay decretada sequía climatológica sino ESCASEZ: es decir, se entiende que los valores medios de las precipitaciones entran dentro de una normalidad no preocupante. **Si la gestión es adecuada, si las lluvias permanecen en los mismos valores medios, la coyuntura de la escasez, pasará y se volverá a la normalidad.**
2. Los indicadores de sequía del Guadiana Menor dicen que nuestra situación climatológica en cuanto a la sequía (valores medios de lluvia) están por debajo de otros territorios de nuestra misma UTE. A pesar de tener una “coyuntura” más arriesgada (aquí llueve menos), **los embalses de nuestro territorio se gestionan para las demandas generales y no para nuestra situación.**
3. La mayor parte de las poblaciones y el 20 % de los regadíos de nuestro territorio, se abastecen de aguas subterráneas, pero la unidad Territorial de Escasez del sistema de Regulación General en el que estamos incluidos se gestiona sin considerar el estado de las masas de agua subterránea, **lo que supone un problema para calibrar los riesgos de nuestras poblaciones en caso de sequía.**



“Debido a la problemática derivada de la escasez de agua, se hace imprescindible establecer una restricción al uso del recurso, con el objetivo de mantener la funcionalidad de los ecosistemas, evitando su deterioro. Así queda plasmado en la legislación española, que establece la necesidad de determinar los caudales ecológicos en los planes de cuenca.” (pg 150 memoria PHG)

El régimen de caudales ecológicos deberá incluir, al menos, los siguientes componentes para la categoría ríos:

- 1.-**Caudales mínimos** que deben ser superados (con mantenimiento de las comunidades biológicas autóctonas).
- 2.-**Caudales máximos** que no deben ser superados en la gestión ordinaria de las infraestructuras.
- 3.-**Distribución temporal** de los anteriores caudales mínimos y máximos.
- 4.-**Caudales de crecida**.
- 5.-**Tasa de cambio máxima**, con objetos de evitar los efectos negativos de una variación brusca de los caudales. Debe contribuir a mantener unas condiciones favorables a la regeneración de especies vegetales acuáticas y ribereñas.

Consideraciones genéricas que hace la CHG que debemos tener en cuenta:

1/ Sigue estando pendiente la definición de componentes:

valores de las tasas de cambio, los caudales generadores, y los caudales sólidos. Este último carece de reflejo normativo hasta la fecha , pero juega un papel fundamental en la interacción entre caudal circulante y el lecho de cauce.

2/ No ha sido posible el cumplimiento de los caudales previstos

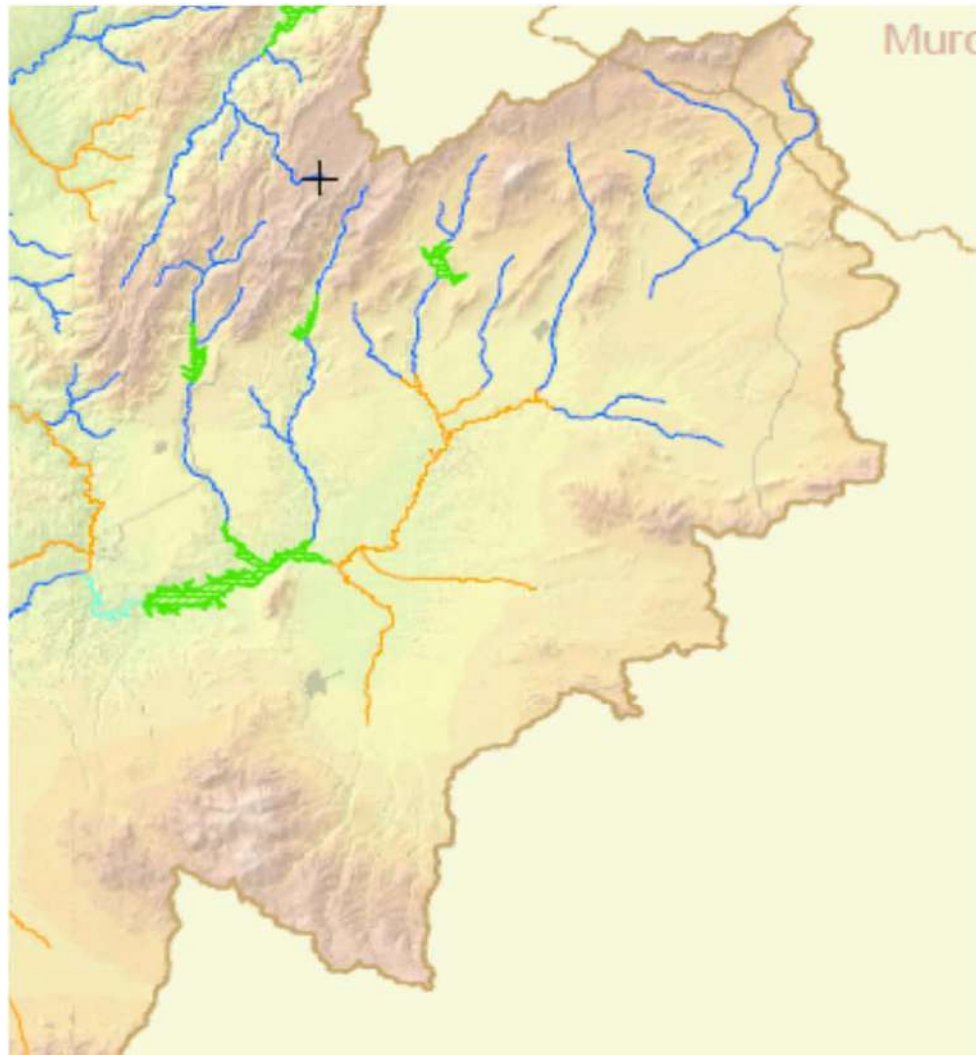
en todos los puntos, tal y como reflejan los informes anuales de seguimiento.
(Desembalses)



En lo que al Guadiana Menor se refiere, los caudales mínimos, que se pueden consultar en el anejo 4 Apéndice 2, suponen una restricción de uso de aproximadamente 110 hm³, lo que implica aproximadamente el 38,6 % de las aportaciones (cifradas en 284,7 hm³).

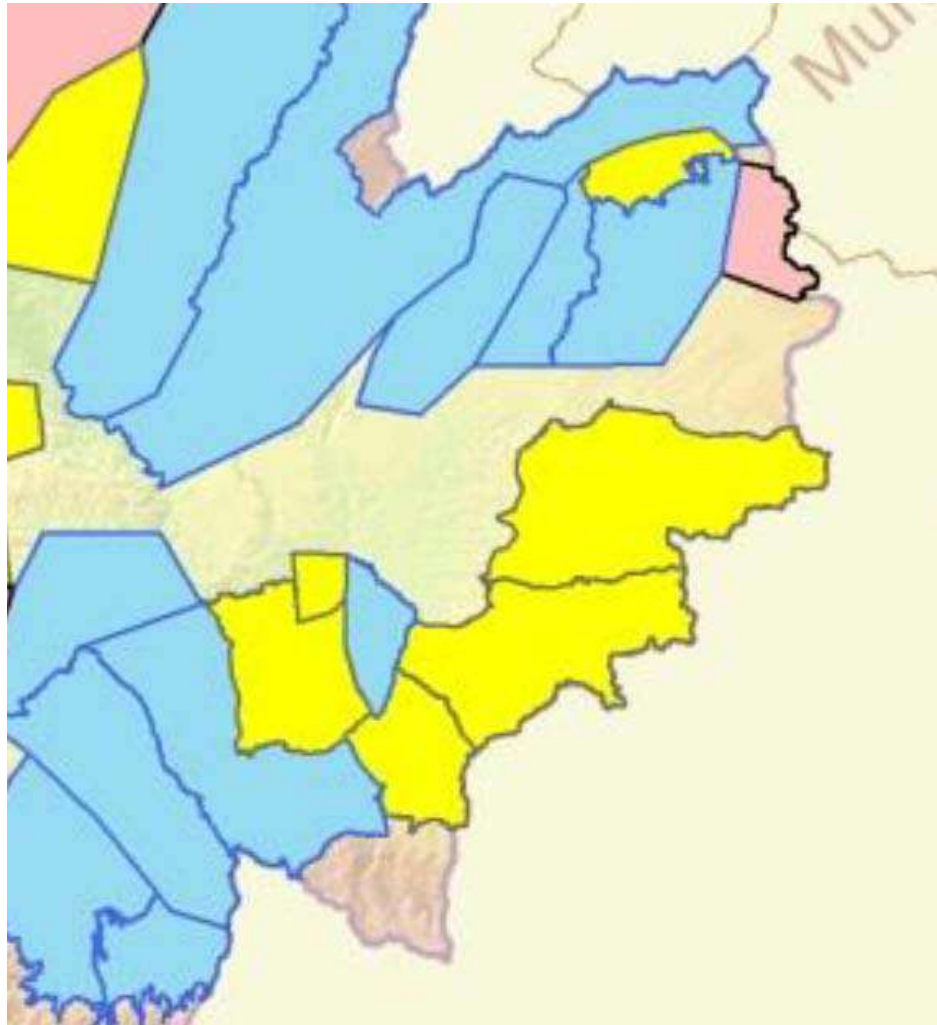
Para la Cuenca del Guadalquivir se estima una “restricción medioambiental” por caudales ecológicos mínimos, que se cifra en 378,05 hm³ (5,45 % de los recursos totales).

*Es un cálculo propio estimando los mínimos en cada masa de agua sin considerar los embalses.



- Prórroga al 2027
- Después de 2027
- Buen estado cumplido
- Buen potencial cumplido(embalse)
- Buen Potencial Cumplido (bajo embalse)

La cabecera del Guadiana Menor y los tramos bajos de los ríos Guardal y Cúllar debe su mala situación a las deficientes depuraciones, pero también a las presiones agrícolas y ganaderas.

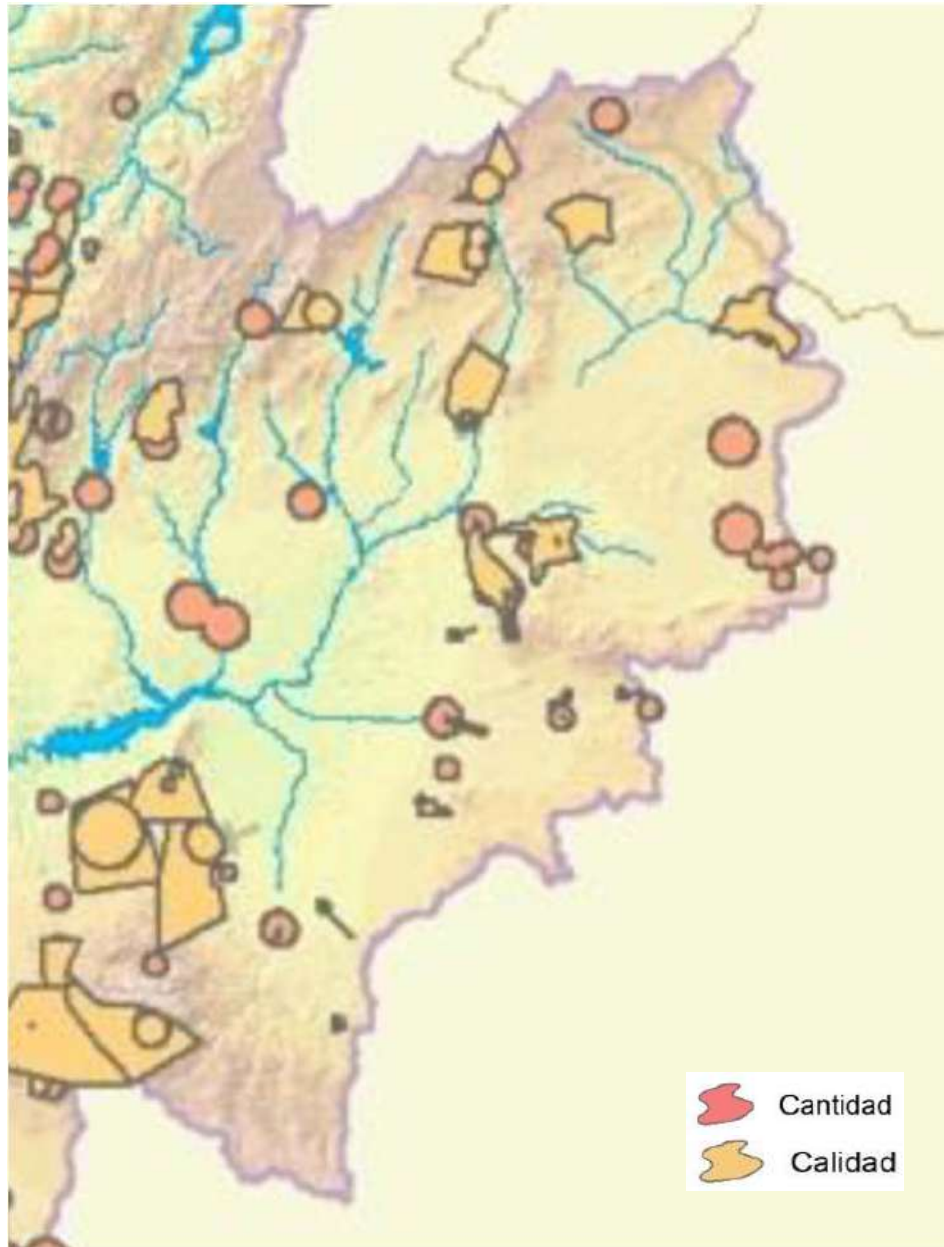


- Buen estado en 2021
- Prórroga 2021 - 2027
- Prórroga después del 2027

La masa de agua que tiene más dificultades en alcanzar un buen estado para 2027 es La Zarza debido a su baja capacidad de recarga.



Las zonas de protección de captaciones de agua para Abastecimiento están en el Anejo 5 Apéndice 1



Las tablas informan de cada captación indicando:

- caracterización y tipo de captación (pozo, manantial, sondeo, fuente...);
- perímetro de protección,
- área protegida
- si se trata de una zona de protección por calidad de agua o por cantidad
- si el grado de protección es absoluta, máxima o moderada.



Las zonas de protección de captaciones de agua para Abastecimiento están en el Anejo 5 Apéndice 1

Las zonas de restricciones delimitadas en los perímetros de protección implican limitaciones en los usos y actividades de las mismas, pudiendo ser considerados aceptables con carácter general (**A**), no autorizados (**P**) o estar sujetos a condicionantes (**S**), pudiendo plantearse excepciones justificables en el desarrollo de perímetros de protección concretos

Aspectos Ambientales del agua: una restricción a los usos: ZONAS DE PROTECCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO



Las zonas de protección de captaciones de agua para



Actividad	Protección absoluta	Protección máxima	Protección moderada
Agricultura y ganadería			
Uso de fertilizantes y pesticidas	P	S	S
Uso de herbicidas	P	S	S
Almacenamiento de estiércol	P	S	S
Granjas porcinas y de vacuno	P	S	S
Granjas de aves y conejos	P	S	A
Ganadería extensiva	P	S	A
Aplicación de purines porcinos y vacunos estabilizados por compostaje	P	S	S
Depósitos de balsas de purines	P	S	S
Almacenamiento de materias fermentables para alimentación del ganado	P	S	S
Silos	P	S	A

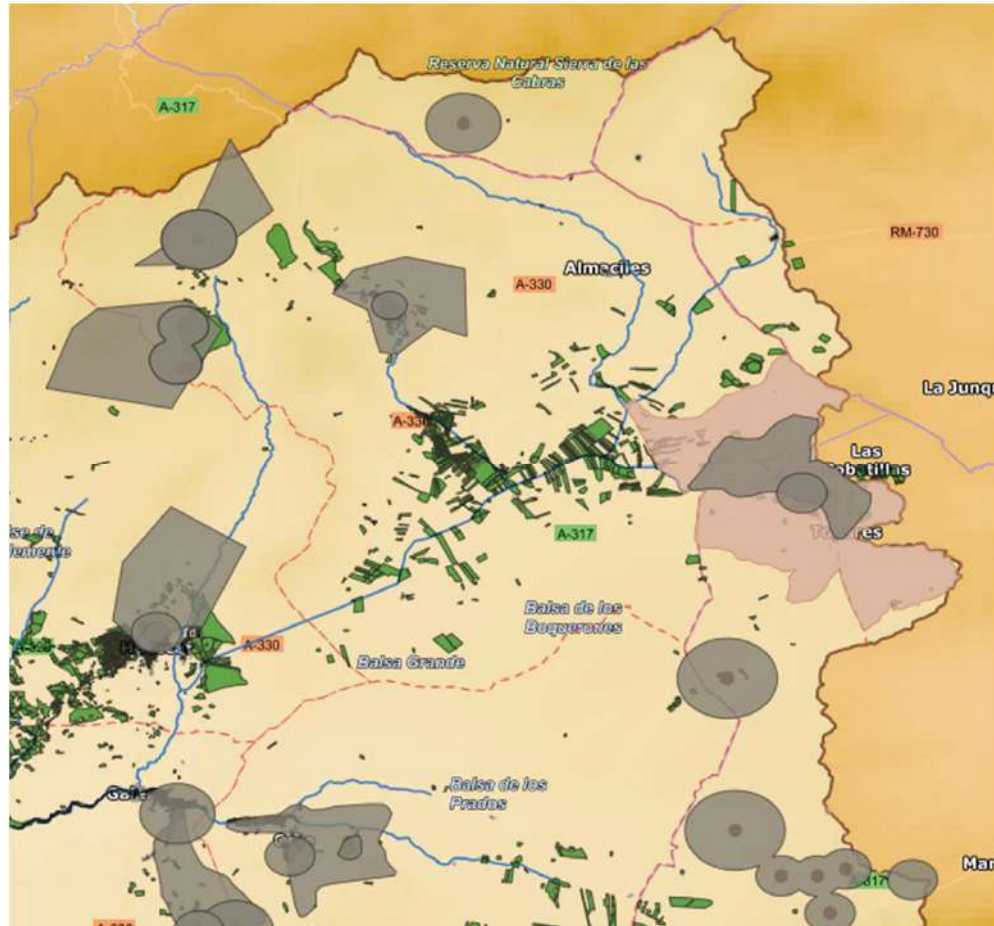


EXCEPCIONES JUSTIFICABLES EN EL DESARROLLO DE PERÍMETROS DE PROTECCIÓN CONCRETOS



La Zarza

Se considera zona vulnerable a la superficie del terreno cuya escorrentía fluya hacia las aguas afectadas, o que podrían verse afectadas si no se toman medidas, por la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias y aquellas superficies del terreno que contribuyan a dicha contaminación (art 3.2 Directiva 91/676/CE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias). Dicha zona estará incluida en el Registro de Zonas Protegidas del Plan Hidrológico de Cuenca.





Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural y en concreto las siguientes materias:

- a) **Ordenación, planificación, reforma y desarrollo** de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y, de forma especial, la mejora y **ordenación de las explotaciones** agrícolas, ganaderas y agroforestales. **Regulación de los procesos de producción** agrarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha contra los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización agroalimentaria. **La agricultura ecológica**, la suficiencia alimentaria, y **las innovaciones tecnológicas**. Sociedades agrarias de transformación. **Sanidad vegetal y animal sin efectos sobre la salud humana**. Semillas. Organismos genéticamente modificados. **Producción agraria, ganadera**, protección y bienestar animal. Ferias y certámenes agrícolas, ganaderos y agroalimentarios. Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica agrícola, ganadera y agroalimentaria. **Innovación en las industrias agroalimentarias y explotaciones agrarias. Formación**. Desarrollo rural integral y sostenible. Regulación y fomento de la producción y uso de la biomasa.
- b) La vigilancia, inspección y control de las competencias reguladas en el apartado anterior.



1/ Las competencias locales, a desarrollar por los Ayuntamientos de manera directa o mancomunada, suponen: captación, potabilización del agua y distribución del agua potable incluyendo la cabaña ganadera conectada a red municipal; recogida y tratamiento del agua residual y su depuración (reutilización).

2/ Las Comunidades Autónomas (CCAA) y el propio Estado (Ministerio de Sanidad) son los reguladores de la calidad de aguas aptas para el consumo humano y definen a qué niveles debe potabilizarse y tratarse (vertidos). Así mismo, ordenan y regulan y determinan el ámbito territorial de las infraestructuras necesarias para la calidad del agua (especialmente depuradoras) .

3/ La CHG se encarga de la administración y control del recurso natural en alta (Concesiones referentes al Dominio Público, Asignaciones y Reservas del recurso), y de su calidad tanto en la fuente o punto de captación como en la devolución de las aguas usadas a los cauces (Autorizaciones de vertidos y Tutela del DPH). En ese sentido es responsable de la vigilancia y el control del DPH (incluidas aguas subterráneas).



1. En el estudio del uso agrario se reconoce la existencia de los Regadíos Históricos del Alto Guadiana Menor.
2. El Borrador del PHG realiza la estimación del uso agrario actual del agua en base a la información real disponible a partir de redes de aforos y teledetección. También se tienen en cuenta las previsiones probables de evolución de la superficie de regadíos y de los tipos de cultivos y de los sistemas y eficiencias de riego. **No se tienen en cuenta ni retornos ni servicios ecosistémicos y en las modelizaciones se emplean modelos homogéneos.**
3. La caracterización de la demanda agrícola se hace en base a Unidades de Demanda Agraria (UDA) que agrupan usuarios según criterios técnicos como el origen del agua. En el territorio hay 6 UDAs de agua regulada, 6 de no regulada, 7 de agua subterránea y 4 de reutilizable, siendo **más del 70 % del agua procedente del sistema regulado.**



4. El consumo y dotaciones de cada tipo de captación son 70,31 Hm3 regulada, 10,85 Hm3 no regulada; 15,65 Hm3 procedentes del agua subterránea y 1,44 Hm3 proceden de las aguas recicladas. **La demanda total calculada para 2021 asciende a 98,25 Hm3.**

	Abastecimiento			Riego			Industrial	
(Hm3)	Abast. Rgdo	Abast Flynt	Abast Subt.	Riego Rgdo	Riego Flynt	Riego Sbut	Indust. Subt	Indus Superf.
Total Alto Guadiana Menor	0,7	0	4,38	69,52	23	22,75	0,09	0,07
Distribución por uso Hm3	5,08			115,27				
Distribución por uso % en la cuenca Alto GM	4,21%			95,65%			0,15%	





2021	(Hm3) 2021	%	Superficie (ha)	%	Dotación media (m3/ha)
Consumo Riegos Regulados	70,31	71,56	19.443,44	76,06	3616,13
Consumo Riegos NO Regulados	10,85	11,04	2.065,62	8,08	5252,66
Consumo aguas Subterráneas	15,65	15,93	3677,82	14,39	4255,24
Consumo Aguas Reutilizadas	1,44	1,47	374,54	1,46	3844,72
TOTAL	98,25		25.561,42		3843,68

5. En cuanto al reparto por superficie, con un total de **25.500 ha**, **el 76 % está dotadas con aguas reguladas**, surgiendo una dotación por hectárea dispar que va desde las 3600 m3/ha de los riegos regulados a las 5252 m3/ha de los riegos no regulados, que da como resultado una **dotación media de unos 3800 m3/ha**.

En el Censo de Comunidades de Regantes sólo aparecen **16.000 ha**



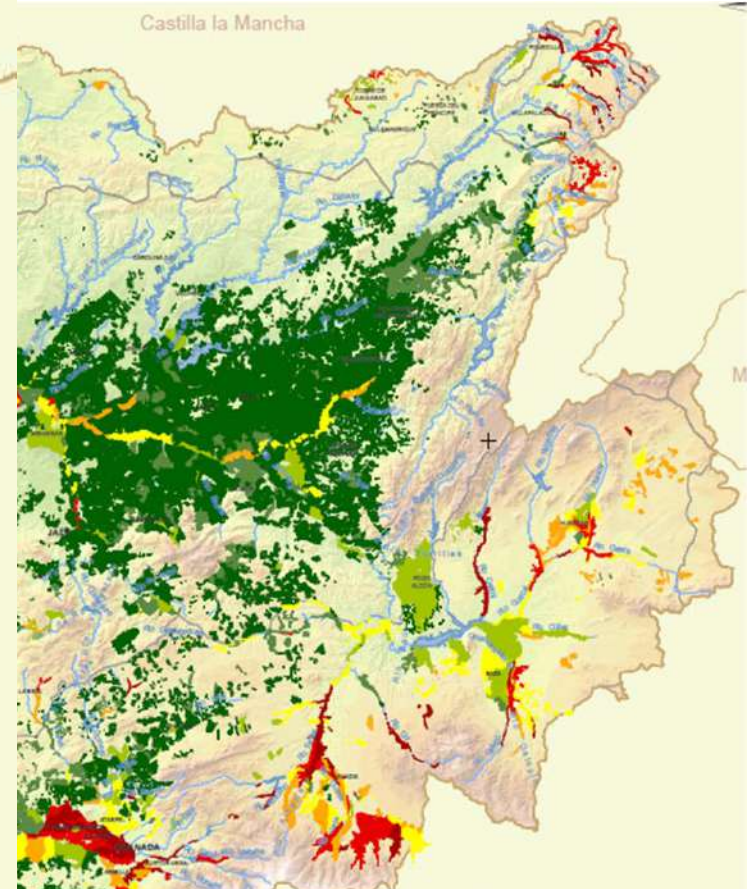
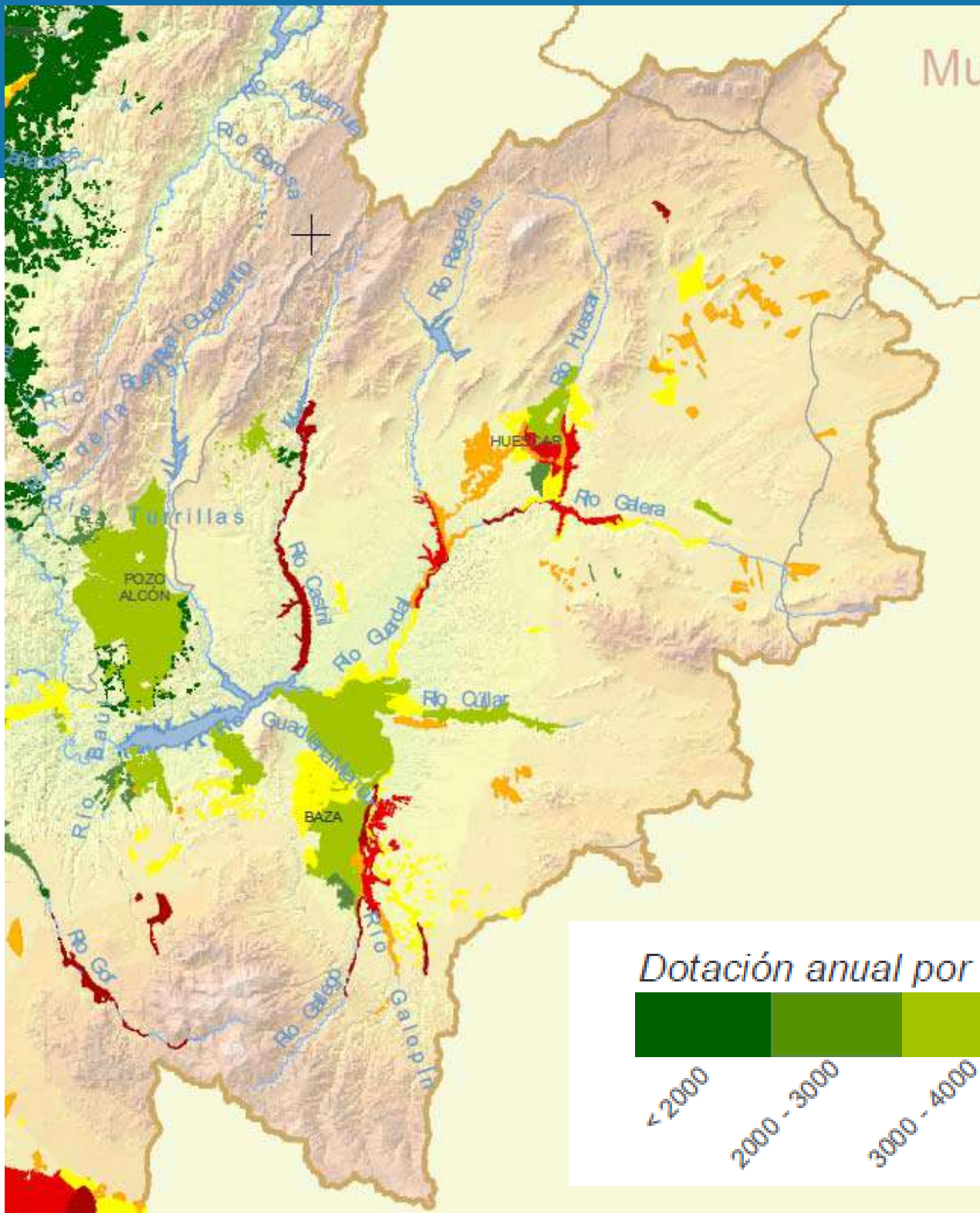
2027	(Hm3) 2021	%	Superficie	%	Dotación media (m3/ha)
Consumo Riegos Regulados	88,42	77,65	27.009,42	81,5319645	3273,67
Consumo Riegos NO Regulados	9,473	8,32	2.065,62	6,23538219	4586,03
Consumo aguas Subterráneas	14,728	12,93	3677,82	11,1020485	4004,55
Consumo Aguas Reutilizadas	1,251	1,10	374,54	1,13060488	3340,10
TOTAL	113,872		33.127,40		3437,40

5. (Bis) En 2027, con un total de **33.127 ha**, el porcentaje de tierras regadas con aguas reguladas sube a **81 %**, con una dotación media de unos **3400 m3/ha**.

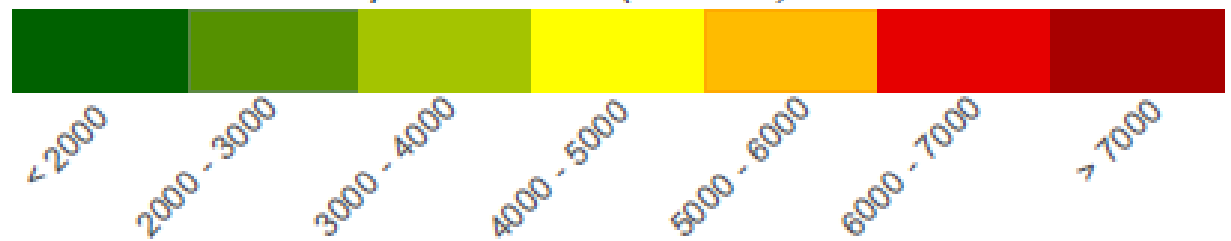


2027	(Hm3) 2021	%	Superficie	%	Dotación media (m3/ha)
Consumo Riegos Regulados	88,42	77,65	27.009,42	81,5319645	3273,67
Consumo Riegos NO Regulados	9,473	8,32	2.065,62	6,23538219	4586,03
Consumo aguas Subterráneas	14,728	12,93	3677,82	11,1020485	4004,55
Consumo Aguas Reutilizadas	1,251	1,10	374,54	1,13060488	3340,10
TOTAL	113,872		33.127,40		3437,40

5. Las asignaciones y reservas previstas para 2027 **ascienden a 113,5 Hm3**. Si bien indica, en el caso del Desarrollo de los Riegos del Guadiana Menor, que: “su objetivo preferente es consolidar los regadíos infradotados con elevaciones desde el Negratín. **Temporalmente y mientras se ejecutan las infraestructuras será compatible con el Plan Hidrológico** el mantenimiento de uso de aguas subterráneas en riegos existentes)



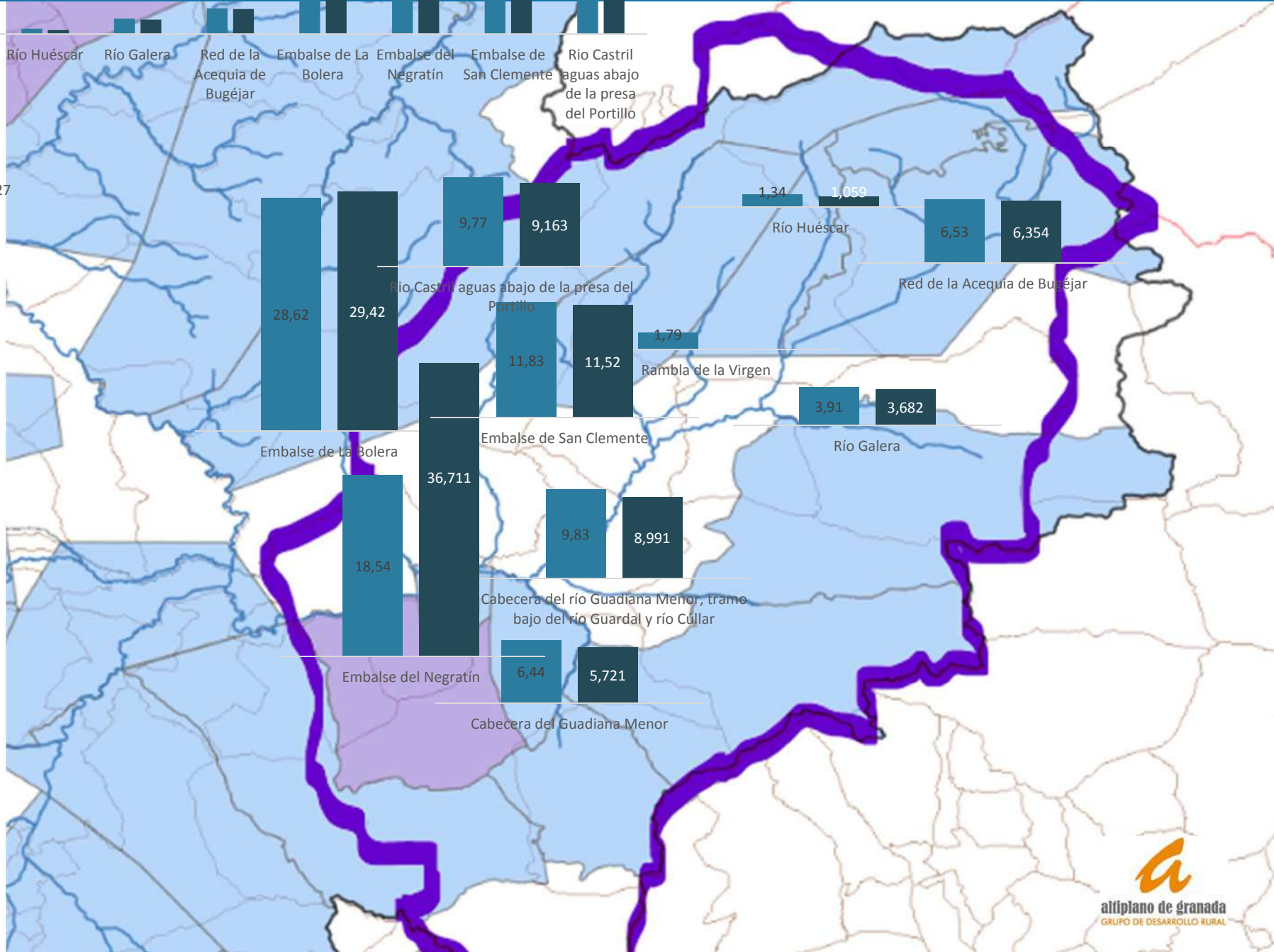
Dotación anual por cultivo (m³/ha)



Distribución de las Demandas en el Altiplano de Granada



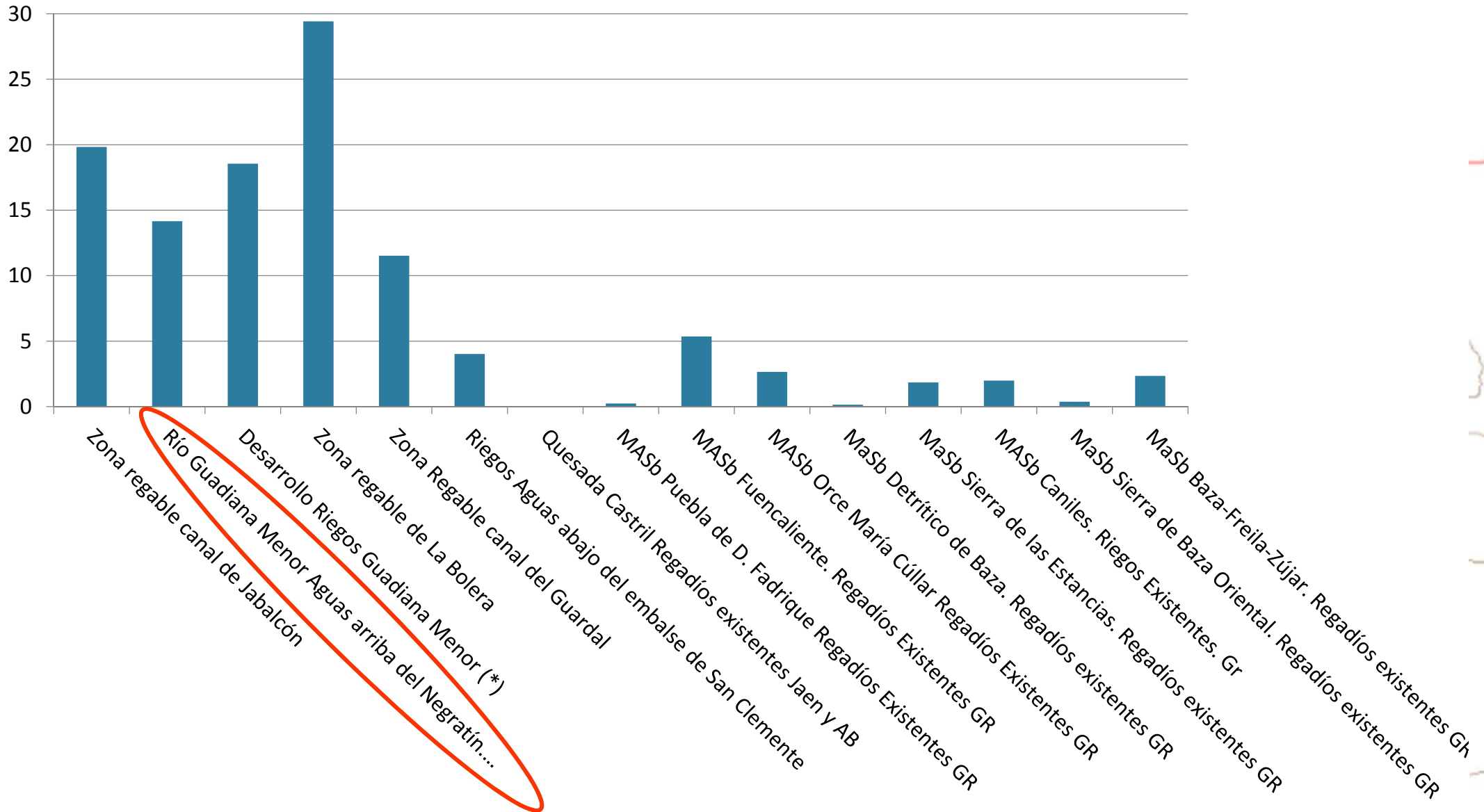
■ Extracciones 2021
■ Extracciones 2027



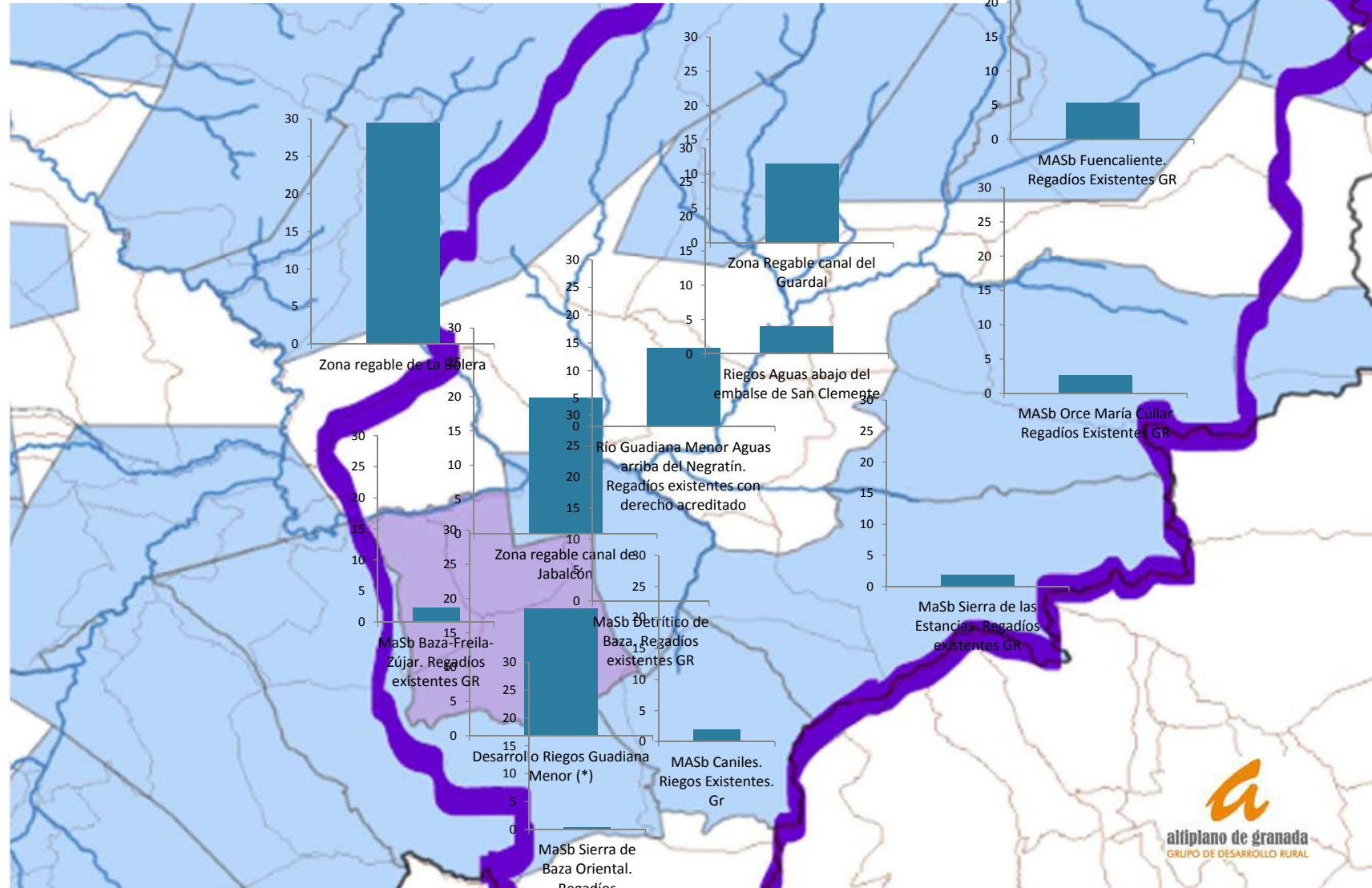
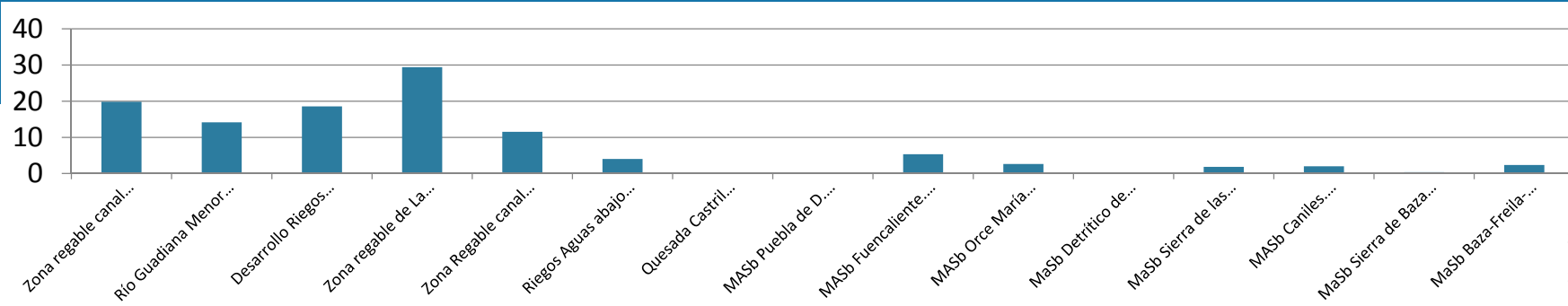
Distribución de las Asignaciones para 2027 en el Altiplano de Granada



Asignación máxima 2027 (Hm3)



Distribución de las Asignaciones para 2027 en el Altiplano de Granada



Reducción de las Dotaciones



Código UDA	Nombre UDA	Superficie (ha) 2021	Consumo 2021 (hm3/año)	M3/ha (2021)	Superficie (ha) 2027	Consumo 2027 (hm3/año)	m3/ha (2027)	% disminución
07D67	Riegos a/abajo del E. del Portillo	3061,8	9,7	3168,07	3061,8	9,09	2968,84	-6,29
07D68	Riegos a/abajo del E. San Clemente	826,87	4,29	5188,24	826,87	4,02	4861,70	-6,29
07D69	Canal del Guardal	2677,66	11,83	4418,04	2677,66	11,52	4302,26	-2,62
07D70	Zona Regable de la Bolera	8294,11	28,62	3450,64	8294,11	29,42	3547,09	2,79
07D71	Canal de Jabalcón	4583	15,87	3462,80	4583	15,87	3462,80	0
07D75	Riegos del Guadiana Menor	0	0	0	7565,98	18,5	2445,16	--
07R077	Riegos No Regulados del Sistema 7 en Cabecera del río Guadiana Menor, tramo bajo del río Guardal y río Cúllar	1078,79	5,54	5135,38	1078,79	4,971	4607,94	-10,27
07R093	Riegos No Regulados del Sistema 7 en Cabecera del Guadiana Menor	280,48	1,59	5668,85	280,48	1,398	4984,31	-12,07
07R095	Riegos No Regulados del Sistema 7 en Río Huéscar	230,86	1,34	5804,38	230,86	1,059	4587,20	-20,97
07R096	Riegos No Regulados del Sistema 7 en Río Galera	230,19	1,2	5213,08484	230,19	1,04	4518,01	-13,33
07R097	Riegos No Regulados del Sistema 7 en Red de la Acequia de Bugéjar	245,3	1,18	4810,44	245,3	1,005	4097,02	-14,83
07R103	Riegos No Regulados del Sistema 7 en Embalse del Negratín	0	0	0	0	0	0	--
07REU24	Riegos Reutilización Residuales en el Sistema 07 del municipio de Castril	72	0,13	1805,56	72	0,125	1736,11	-3,85
07REU25	Riegos Reutilización Residuales en el Sistema 07 del municipio de Orce	39,1	0,21	5370,85	39,1	0,161	4117,65	-23,33

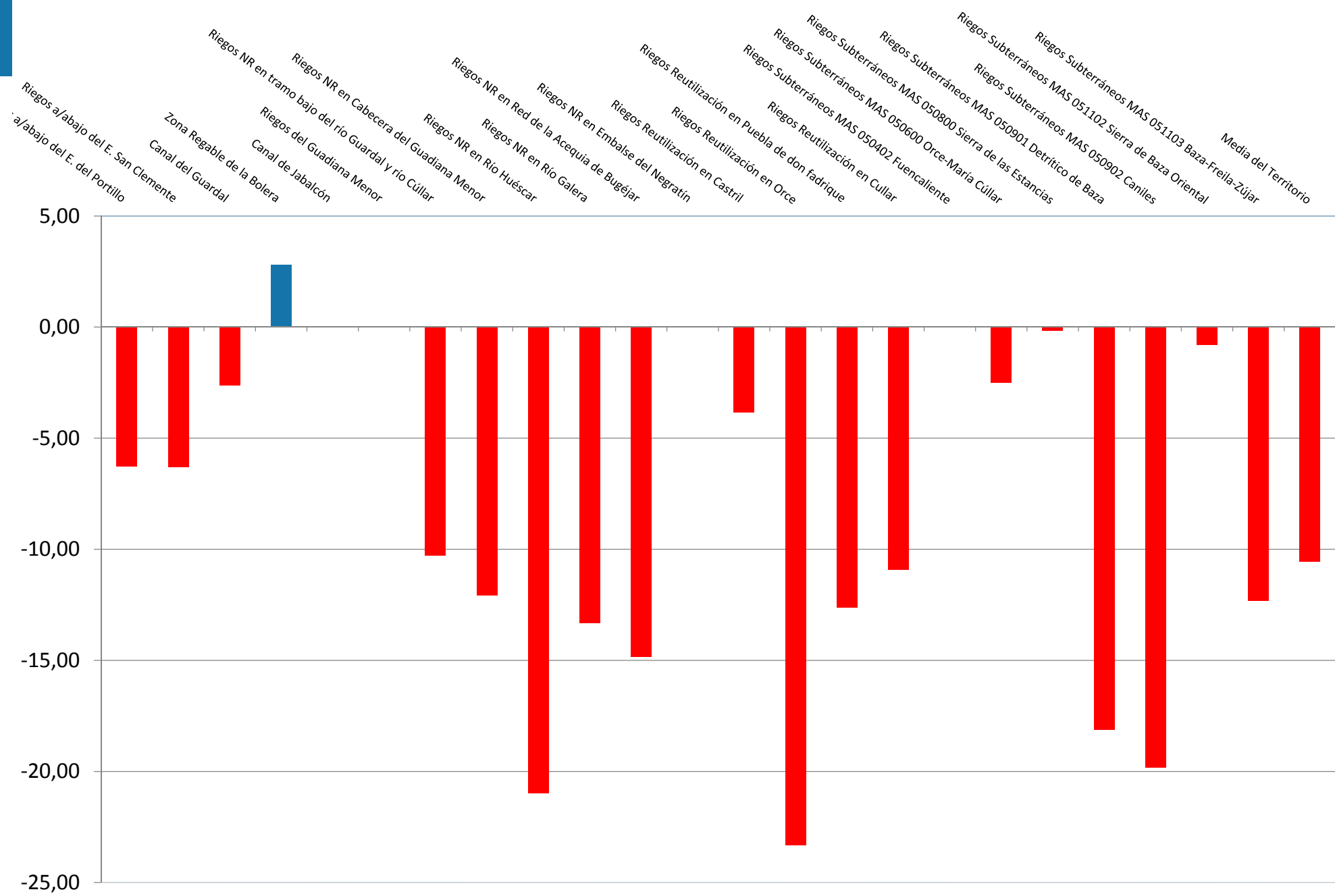
Reducción de las Dotaciones



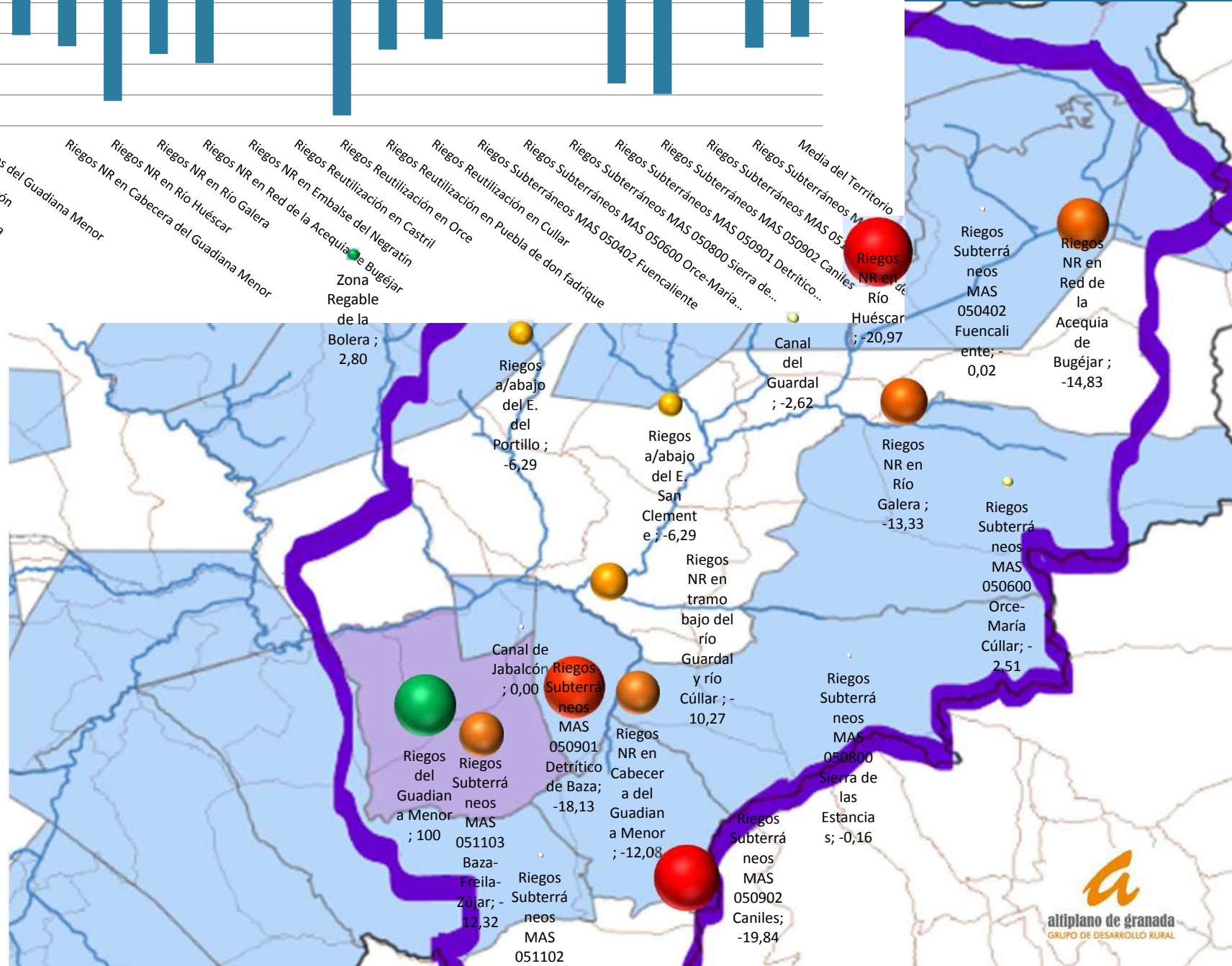
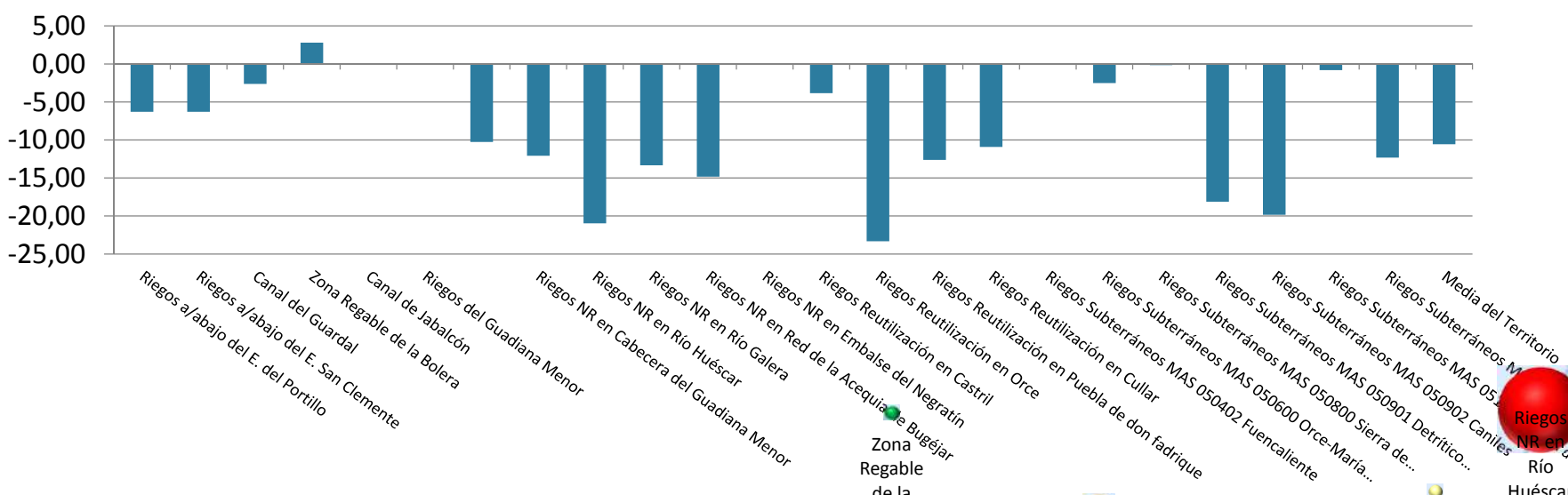
Código UDA	Nombre UDA	Superficie (ha) 2021	Consumo 2021 (hm3/año)	M3/ha (2021)	Superficie (ha) 2027	Consumo 2027 (hm3/año)	m3/ha (2027)	% disminución
07REU27	Riegos Reutilización Residuales en el Sistema 07 del municipio de Puebla de Don Fadrique	197,06	0,88	4465,65	197,06	0,769	3902,37	-12,61
07REU29	Riegos Reutilización Residuales en el Sistema 07 del municipio de Cullar	66,38	0,22	3314,25	66,38	0,196	2952,70	-10,91
07S050402	Riegos Subterráneos MAS 050402 en el Sistema 7: Fuencaliente	1197,52	5,35	4467,57	1197,52	5,349	4466,73	-0,02
07S050600	Riegos Subterráneos MAS 050600 en el Sistema 7: Orce-María Cúllar	584,87	2,71	4633,51	584,87	2,642	4517,24	-2,51
07S050800	Riegos Subterráneos MAS 050800 en el Sistema 7: Sierra de las Estancias	382,6	1,84	4809,20	382,6	1,837	4801,36	-0,16
07S050901	Riegos Subterráneos MAS 050901 en el Sistema 7: Detrítico de Baza	54,95	0,16	2911,74	54,95	0,131	2383,98	-18,12
07S050902	Riegos Subterráneos MAS 050902 en el Sistema 7: Caniles	538,76	2,48	4603,16	538,76	1,988	3689,95	-19,84
07S051102	Riegos Subterráneos MAS 051102 en el Sistema 7: Sierra de Baza Oriental	182,8	0,37	2024,07	182,8	0,367	2007,66	-0,81
07S051103	Riegos Subterráneos MAS 051103 en el Sistema 7: Baza-Freila-Zújar	706,18	2,67	3780,91	706,18	2,341	3315,02	-12,32
23		25561,42	98,25	3843,68	33127,4	113,872	3437,40	-10,57

5. Los nuevos 18,55 Hm3 deben sustituir riegos no regulados y subterráneos. Sin embargo lo máximo que sustituyen son 6,22 Hm3 sin incluimos cabecera del Guadiana Menor y 11,2 si se considera la sustitución de los riegos no regulados del Guardal y Cúllar. Es decir, la dotación para 2027 estaría entre 102 y 113 Hm3

Distribución de las Dotaciones en el Altiplano de Granada



Distribución de reducción de las Dotaciones en el Altiplano de Granada



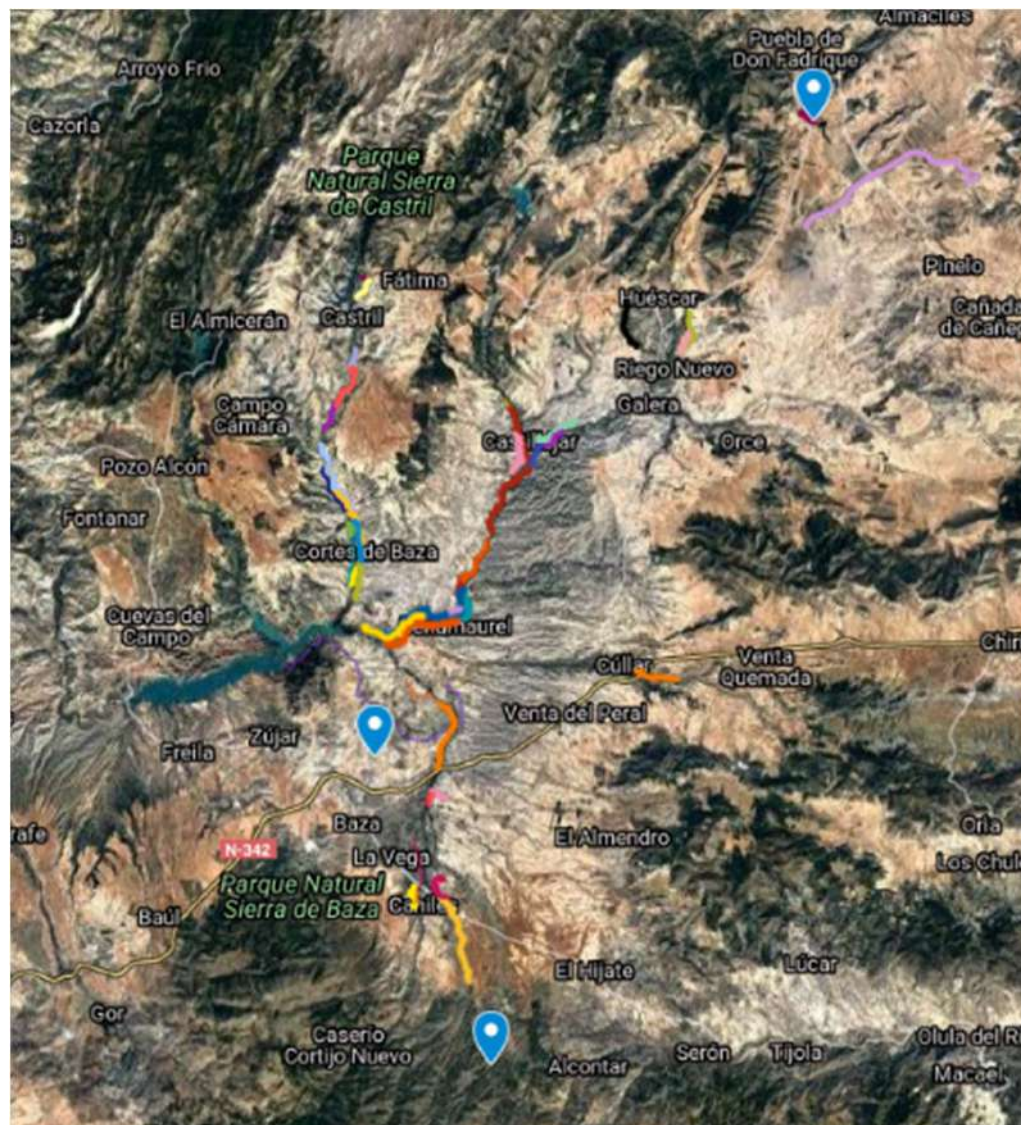
Aumento máximo

Disminución Máxima





6. Según la dotación estipulada por la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) para cada tipo de animal, las necesidades de abastecimiento ganadero en el Altiplano ascienden a **673.042 m³/año (0,67 Hm³)**. Por poblaciones, destaca Castelléjar debido a la granja industrial porcina ubicada en La Dehesa (242.000 m³; 36 %), seguida, muy de lejos por Huescar (81.000 m³; 12 %) y La Puebla (76.000 m³; 11%)
7. La Planificación indica que **hay 7 de las 13 masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo; una** además presenta **mal estado químico (Sierra de las Estancias)** y **otra** declarada **zona vulnerable (La Zarza)**. Además hay casos donde sabemos que se infravalora el grado de explotación del acuífero. En los últimos años se han perdido multitud de manantiales que han tenido que ser sustituidos por pozos, sondeos o captaciones alternativas.
8. **No se consideran los riego tradicionales de manera independiente o específica y no se valoran sus servicios ecosistémicos** (ejemplo TFM).



No se consideran los riegos tradicionales de manera independiente o específica y no se valoran sus servicios ecosistémicos



Figura 8. Ejemplo 3, sistema de recursos hídricos simplificado en situación inicial

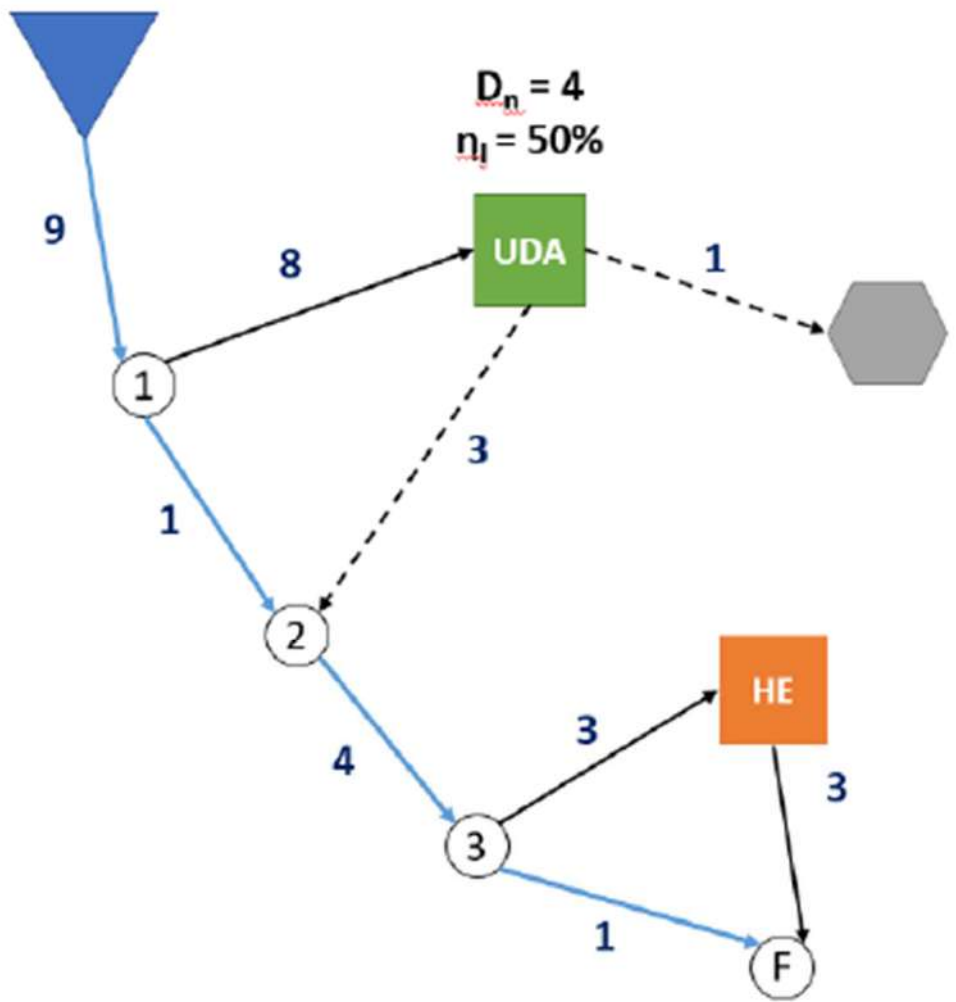
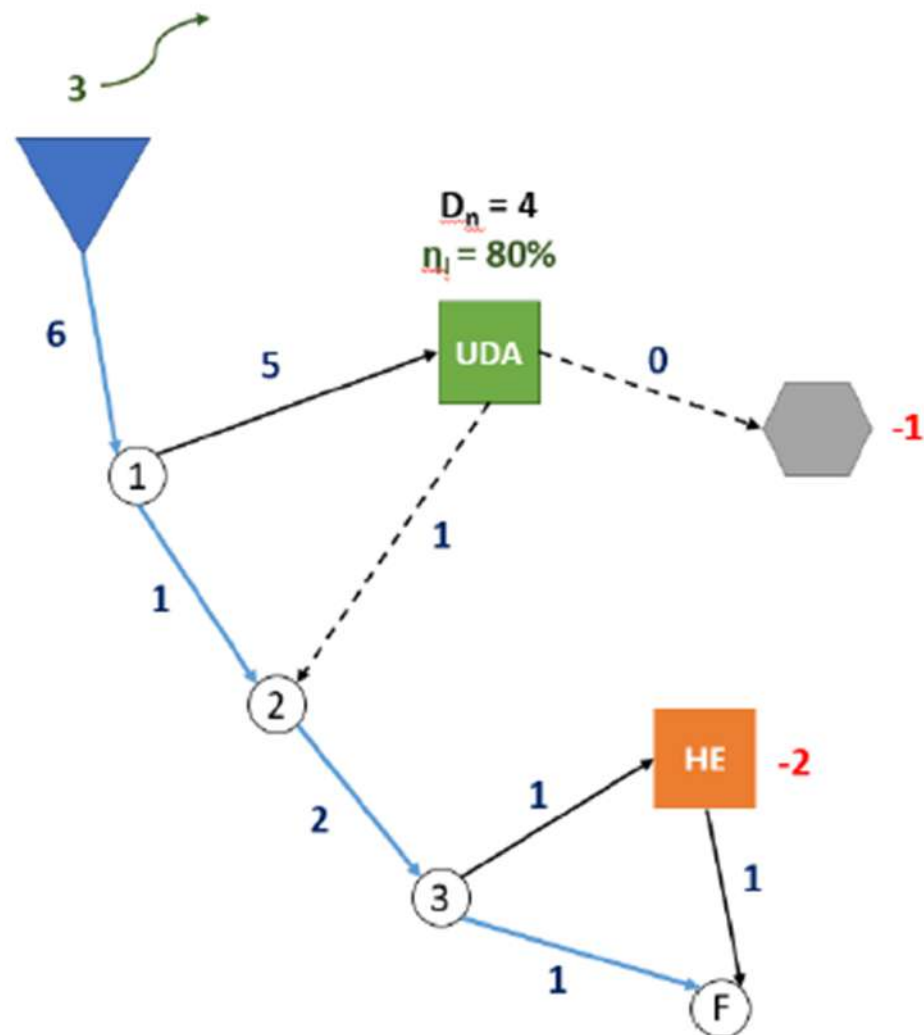




Figura 9. Repercusiones de la mejora de la eficiencia de la UDA en el Ejemplo 3





Medidas Programadas para los riegos



Todas las medidas en masas de aguas del territorio	Masas afectadas	Nombre/descripción de la medida	M€ (Tercer ciclo)	Estado	Admin Informadora	Distrib. Financiación	Otras Observaciones	
es050_12_Guadalquivir0436	6	Modernización de regadíos. Riegos Guadiana Menor	10.604.850,00 €	fin previsto antes 2027	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 100%	Reducción de la presión por extracción de agua	
es050_12_Guadalquivir0441	5	Modernización de regadíos. Riegos No Regulados del regulación General	15.989.595,00 €	fin previsto antes 2027	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 100%	Reducción de la presión por extracción de agua	
es050_12_Guadalquivir0442	1	Modernización de regadíos. La Bolera	37.194.306,00 €	fin previsto antes 2027	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A.	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. 100%	MODERNIZACIÓN DE REGADÍO DE LA COLECTIVIDAD DE CUEVAS DEL CAMPO Reducción de la presión por extracción de agua	28.040.000,00
es050_12_Guadalquivir0443	2	Modernización de regadíos. Canal de Jabalcón	4.785.800,00 €	fin previsto antes 2027	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 100%	Reducción de la presión por extracción de agua	

Medidas Programadas para los riegos



Todas las medidas en masas de aguas del territorio	Masas afectadas	Nombre/descripción de la medida	M€ (Tercer ciclo)	Estado	Admin Informadora	Distrib. Financiación	Otras Observaciones		
ES050_12_Guadalquivir0447	13	Modernización de regadíos. Riegos Subterráneos en el Sistema 7	Anterior: 11.273.043,80 € Borrador PHG: 3.479.091,00 €	Anterior : 2016-2021 Borrador PHG: Fin previsto 2027	Andalucía; Castilla - La Mancha; Extremadura; Región de Murcia	2do ciclo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Junta de Andalucía (60%) Comunidades de Usuarios particulares 40% 3er ciclo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 100%	En marcha dice la ficha. Pero aparece en el 3er plan. Completar	Es una medida contemplada para 38 Masb, 7 de ellas del Alto Guadiana Menor	Han actualizado el presupuesto al dinero del horizonte 2016-21. Y han cambiado la distribución de la financiación Reducción de la presión por extracción de agua
		Constitución de Comunidades de usuarios de aguas subterráneas en acuíferos en		Anterior	Confederación Hidrográfi				

Medidas Programadas para los riegos



Todas las medidas en masas de aguas del territorio	Masas afectadas	Nombre/descripción de la medida	M€ (Tercer ciclo)	Estado	Admin Informadora	Distrib. Financiación	Otras Observaciones		
ES050_12_Guadalquivir0462	2	Constitución de Comunidades de usuarios de aguas subterráneas en acuíferos en riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo o químico y redacción de un programa de actuación	Anterior: 7.500.000,00 € Borrador PHG: 3.970.000,00 €	Anterior: 2016-2021 Borrador PHG: Fin previsto 2027	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir D.G. del Agua S. de E. de Medio Ambient	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 100%	No iniciada según la Ficha	Aparece nueva en MASb Baza Freila Zujar	Medida de Gobernanza Han reducido el presupuesto un 47 %.
es050_12_Guadalquivir0298	1	Plan General del Guadiana Menor: Mejora de la eficiencia hidráulica y garantía en los riegos del alto Guadiana Menor	16,02 M€	Desaparece del PHG	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		OJO desaparece: Según la ficha es solo para el embalse del Negratín en 3 horizontes con un total de 36 M€. Los 16,02 M€ corresponden a 2028-2033, aunque según pone la ficha en 2015 no se había iniciado. No se ha actualizado en la web		
es050_2_Guadalquivir04051	5	Estudio de las actuaciones necesarias para	Antes: 100.002	fin previsto antes	Confederación Hidrográfica	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mejora de las condiciones Morfológicas		

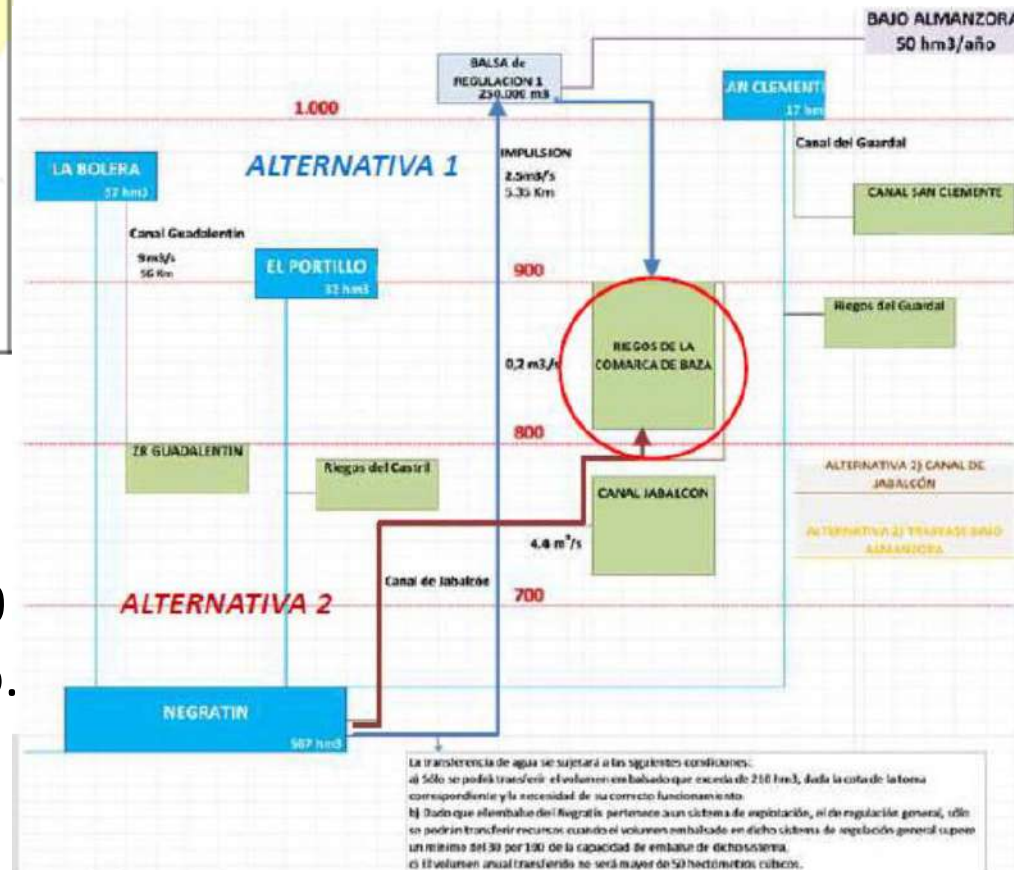
Medidas Programadas para los riegos



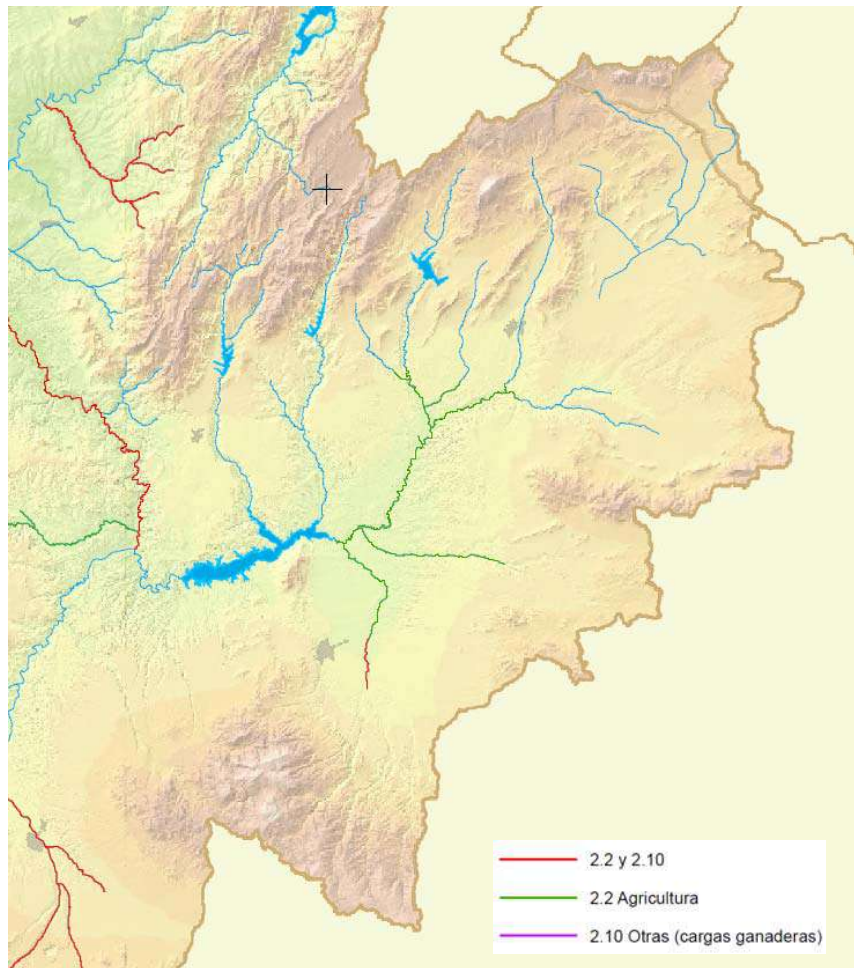
Todas las medidas en masas de aguas del territorio	Masas afectadas	Nombre/descripción de la medida	M€ (Tercer ciclo)	Estado	Admin Informadora	Distrib. Financiación	Otras Observaciones
es050_2_Guadalquivir04051	5	Estudio de las actuaciones necesarias para mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río en la cuenca del Guadalquivir en Granada	Antes: 100.002 Borrador PHG: 300.000,00 €	fin previsto antes 2027	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 100%	Mejora de las condiciones Morfológicas Han aumentado el presupuesto notablemente (de unos 100000 € a 300.000). Medida considerada complementaria.
ES050_3_Guadalquivir5432	Sin asignar masa de agua	Estudio de las principales fuentes de contaminación y evaluación de medidas para la corrección de impactos ambientales derivados del uso de fertilizantes nitrogenados en zonas	1.025.989,00 €	Fin previsto 2027	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 100%	Tipo de Medida: ESTUDIO GENERALES // PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. Reducción de la contaminación difusa. Puede afectarnos considerando la zona vulnerable de La Zarza



Mapa de Situación de la cabecera del Río Guadiana Menor. (pg 41 de la memoria)



Garantizar el suministro de los 18,50 hm³ previstos en el Plan Hidrológico. Dos alternativas abiertas



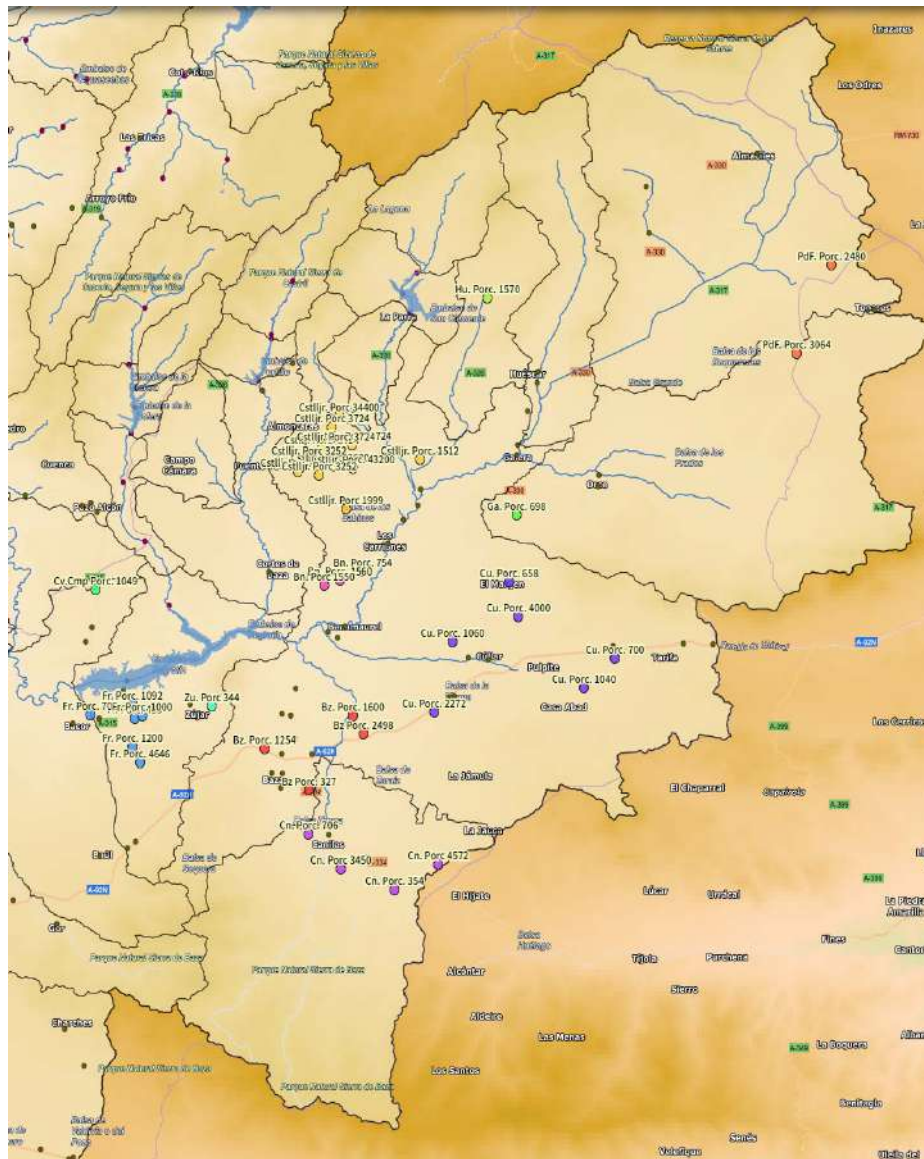
Presiones difusas

1. Los controles y requisitos vinculantes a nivel de explotaciones agraria para hacer frente a las fuentes difusas de nutrientes (nitratos y/o fosfatos) vienen derivados de la aplicación de la Directiva 91/676/CEE del Consejo de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
2. Las zonas declaradas como vulnerables, donde se detectan contenidos de nitratos superiores a 50 mg/l, cuentan con una normativa de protección de las aguas. Este es el caso de **la Zona 32 de La Zarza en el Alto Guadiana Menor que afecta a los polígonos 6 y 7 de la Puebla de D. Fadrique**. También está la zona 34 Guadix-Baza.
3. En otras zonas, no declaradas como vulnerables (sin marco legal) se contemplan medidas generales.



4. No aparecen las granjas las granjas ni como presión puntual (ganado estabulado) ni como presión difusa.

Esto supone una mayor carga de responsabilidad hacia los agricultores por el estado de las masas de agua debido a presiones agrarias



Distribución de Granjas de ganadería porcina

Medidas Programadas para la contaminación difusa



Todas las medidas en masas de aguas del territorio	Masas afectadas	Nombre/descripción de la medida	M€ (Tercer ciclo)	Estado	Admin Informadora	Distrib. Financiación	Otras Observaciones
ES050_3_Guadalquivir5432	Sin asignar masa de agua	Estudio de las principales fuentes de contaminación y evaluación de medidas para la corrección de impactos ambientales derivados del uso de fertilizantes nitrogenados en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en Andalucía	1.025.989,00 €	Fin previsto 2027	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 100%	Tipo de Medida: ESTUDIO GENERALES // PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. Reducción de la contaminación difusa. Puede afectarnos considerando la zona vulnerable de La Zarza



TOMAR AGUA NOS DA VIDA,
PERO TOMAR CONCIENCIA
NOS DARÁ AGUA

¡¡¡GRACIAS POR ESTAR AHÍ!!!



atiplano de granada
GRUPO DE DESARROLLO RURAL